

Muchas de las cosas que necesitamos pueden esperar.

El niño no puede, el momento justo es ahora.

Sus Lunas se están formando, su sangre se está creando y sus sentidos se están desarrollando.

A él no podemos contestarle mañana, su nombre es hoy Gabriela Mistral

Introducción

La pornografía y la prostitución infantil son entre otras, algunas de las diversas formas en que los niños de Costa Rica están siendo explotados día con día debido al creciente turismo sexual impulsado por los mercenarios del sexo, que consideran a los menores de edad objetos comerciales de placer que se puedan comprar y vender.

A partir de los últimos años esta explotación se ha convertido en una noticia que posee índices asombrantes que son dados a conocer por los medios de comunicación colectiva, pero que continúan sin tener una respuesta o solución.

Los niños y las niñas tienen derecho a disfrutar de un desarrollo integral adecuado a la etapa de crecimiento en que se encuentran: vivir la infancia y conocer un mundo lleno de posibilidades sanas, que les permita crecer tanto física como intelectualmente y no para ser víctimas de una explotación sexual que sólo cierra su horizonte y limita su futuro.

La realidad es que todos los días se presentan muertes de niños y niñas debido a causas como desnutrición y enfermedades pero principalmente por explotación sexual.

No obstante, ante este problema muchas personas se sienten impotentes para actuar en contra de este comercio de menores, porque no existe un respaldo real por parte del Estado, a pesar de la actual existencia de entidades que se proponen garantizar la atención de los menores al igual que la protección de sus derechos.

Por esta razón, es de interés nacional y particularmente nuestro por ser el tema sobre el cual gira la presente investigación, contemplar de manera detallada las estrategias existentes para enfrentar el abuso sexual infantil, cuestionando el papel del Gobierno de Costa Rica y analizando el problema dentro de nuestra sociedad con el fin de concienciar a los jóvenes y conseguir una movilización activa hacia la denuncia de este tipo de explotación contra los menores. Igualmente, pretendemos determinar tanto la forma en que esta situación se incrementa día con día en Costa Rica como las acciones tomadas por las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para enfrentar el problema de la pedofilia, señalando a su vez desde el punto de vista legal las disposiciones existentes para enfrentar el abuso sexual de menores.

Hay que subrayar que son muchos los casos que se registran ya en las instituciones encargadas de dar solución a este tipo de abuso infantil por ello, procuraremos presentar algunos ejemplos concretos de situaciones ocurridas en nuestro país y ofrecer de alguna manera, posibles soluciones a esta problemática que, como mencionamos no sólo se manifiesta fuera de nuestras fronteras, sino que convive con nosotros y es parte de la vida cotidiana de muchos menores.

Al ser una situación tan amplia de contenidos, la investigación requiere de la búsqueda y recopilación sistemática y ordenada de datos de diferentes maneras y fuentes, por lo que se tomarán en cuenta distintos puntos de partida, para obtener un mejor concepto y visión global de esta forma, iniciaremos con una revisión bibliográfica que muestre las distintas caras del problema y con base en esto se va a proceder a plantear su

análisis y cuestionamiento, específicamente en lo que a su seguimiento se refiere.

Otra fuente de información que se usará son los documentos de Internet, con el fin de complementar y actualizar la información obtenida con la primera técnica y tener de este modo la opción de contraponer los criterios expuestos por los distintos autores.

Por otro lado se ejecutará un trabajo de campo, en el cual se presentarán las diferentes instituciones que se encargan de brindar soluciones a la problemática del abuso sexual infantil tal es el caso de: ILPES, Casa Alianza, El Patronato nacional de la infancia entre otras. En estos lugares se llevarán a cabo algunas entrevistas dirigidas al personal encargado así como un estudio de las propuestas y posibles soluciones que plantean en sus diferentes proyectos de atención a niños que viven este tipo de situación.

Es claro que el abuso sexual infantil es un tema que ha generado mucha controversia a lo largo del tiempo y por tanto son múltiples los enfoques que se pueden encontrar, pero hay que ser concientes de que es algo que ocurre en nuestra sociedad desde hace mucho tiempo. Ya desde el siglo XVIII se presentaban denuncias en Costa Rica por este tipo de crímenes. Por ejemplo, en 1768 se documenta una de ellas cuando María Francisca Hernández demandó a su padre, Pedro Hernández, ante el notario del Santo Oficio de la Inquisición, por haber cometido incesto sobre ella y sus dos hermanas Rita y María Josepha Hernández. La forma en la que fue atendida la denuncia es similar a las respuestas que encontramos en la actualidad. El abogado defensor de Pedro solicita benevolencia alegando que el acusado actuaba por ignorancia. Sin embargo, pide un castigo riguroso para la hija. Finalmente, la pena le fue conmutada a Pedro en razón de su arrepentimiento y se le condenó únicamente a una confesión pública.

El abuso sexual infantil es un crimen que sucede en la sociedad contemporánea con una enorme frecuencia. Se calcula que una de cuatro niñas y uno de cada siete niños llega a experimentarlo. Este es un problema rodeado de tabúes y secretos que refuerzan su ocurrencia en nuestro país.

Al igual que en el ejemplo anterior del siglo XVIII, aun hoy no se le presta la suficiente atención social, existen instituciones y personas que minimizan su ocurrencia y sus efectos y disculpan a quienes los cometen. De esta forma, miles de niños y niñas crecen confundidos, con dolor, se sienten impotentes ante el poder de las personas adultas que los degradan y, muchas veces, también aprenden a exigir tolerancia hacia la violencia en las relaciones afectivas y familiares.

Por lo tanto, la gravedad del abuso sexual infantil no sólo se interpreta por las secuelas físicas y emocionales que pueden perdurar por toda una vida, sino que también, por sus consecuencias sociales ya que cuando el maltrato continúa y nadie interviene, se aprende de quien agrede y se repiten las conductas vivenciadas.

En nuestra sociedad, la violencia política, social y económica y la violación de los derechos humanos de las personas adultas acaparan, generalmente, la atención de la prensa, los gobiernos, los trabajos de investigación y el estudio universitario. Sin embargo, en el campo infantil, en todos los países del mundo, la violencia sexual contra niñas y niños continúa ocurriendo y los crímenes contra ellos, pasan más desapercibidos y menos castigados. En este sentido, los ideales por alcanzar un mundo diferente, libre de violencia, opresión y discriminación, comienza hoy, cuando realmente estemos decididos a enfrentar el reto de detener la tortura y la traición del abuso infantil. En este reto es muy importante que todas las personas adultas, deseosas de una sociedad solidaria, justa y equitativa, revisemos nuestros propios valores y creencias acerca del significado de ser niño o niña, acerca del por qué nos creemos con el derecho de apropiación sobre la población infantil y también reflexionemos sobre los prejuicios que legitiman la simetría dentro de las relaciones familiares y la valoración de los actos de violencia como recursos eficaces para resolver nuestros conflictos.

La explotación personal tiene como propósito mirar lo que siempre ha sucedido en nuestra sociedad, en nuestras familias o personas, pero que tal vez, lo hemos interpretado de una manera equivocada. Por ello, podemos afirmar que el abuso sexual infantil está presente en nuestra memoria colectiva y en nuestra vida

cotidiana cerca de todos nosotros.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Jose esta es la parte que usted tiene que completar

La explotación sexual infantil en Costa Rica no es un problema fácil de tratar. La combinación de leyes débiles y su falta de aplicación, la existencia de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley escasamente provistos con los recursos necesarios y con frecuencia corruptos, dan como resultado que los abusadores operen con lo que aparenta ser una casi total impunidad. La abundancia de niños y niñas, junto con la extrema pobreza, también facilitan la explotación sexual infantil.

Es más, el problema se ha tornado tan inmanejable para nuestras autoridades que ya trasciende las fronteras y se ha dado a conocer en diferentes países, tal es el caso del artículo publicado por el periódico hondureño La Prensa (Editorial, 1999) en el cual se habla de nuestro país (entre otros) como un foco de atracción sexual de la siguiente forma:

Centroamérica es cada vez más un foco de atracción para la explotación sexual comercial y el abuso de la niñez, denunció ayer en San José, Costa Rica, la organización humanitaria que asiste a los "niños de la calle" de la región, Casa Alianza.

Los arrestos que han tenido lugar en los últimos tiempos de personas acusadas de traficar con niños y niñas para su prostitución, de abusos sexuales y proselitismo evidencian que Centroamérica es cada vez más un foco de atracción para la explotación sexual y abuso de la niñez, afirmó Casa Alianza.

El informe, que comenzó a divulgarse ayer, detalla casos de personas, nacionales y extranjeras, que han sido detenidas y acusadas de prostituir y abusar de menores en Honduras, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua.

Ante reportajes como el anterior, la respuesta de Casa Alianza no se ha hecho esperar y plantean en un reportaje (Víctimas inocentes en las garras de la explotación sexual en Costa Rica) a través de su representante en América Latina Rocío Rodríguez, que la prensa internacional no vino a Costa Rica traída por Casa Alianza pues la situación es actualmente más que evidente: Páginas en Internet señalan a Costa Rica como un destino sexual, los turistas sexuales cuentan sus atrocidades con nuestras niñas y niños en esas páginas como si se tratara de un simple juego, las niñas están deambulando por las calles y siendo reclutadas por proxenetas hombres y mujeres y llevadas a casas clandestinas donde ellas son explotadas sexualmente.

La única solución a tan grave problema, parecer que se refuercen los programas sociales relacionados con la niñez y se le debe exigir a las instituciones y funcionarios que cumplan con su labor. Es urgente que se tomen medidas para la atención directa e integral de las víctimas de la explotación sexual. Además, hay que sensibilizar a la población en general sobre el tema y establecer un riguroso plan de capacitación del personal encargado de atender las denuncias en los distintos entes públicos y no gubernamentales, ya que se trata de un drama que debe abordarse con mucha delicadeza para evitar traumas mayores para las víctimas, especialmente partiendo de que en este caso son niños.

marco Teórico

Una de las definiciones más completas del abuso sexual infantil es la elaborada por el National Center of Child Abuse and Neglect (NCCAN). Según esta agencia federal norteamericana, comprende "Los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor".

Según Felix López, catedrático de Sexología en el documento llamado *Maltrato infantil: prevención, diagnóstico e intervención desde el ámbito sanitario* los abusos sexuales se definen a partir de dos grandes conceptos: el de coerción y el de la diferencia de edad entre agresor y víctima. "La coerción (con fuerza física, presión o engaño) debe ser considerada por sí misma criterio suficiente para que una conducta sea etiquetada de abuso sexual del menor, independientemente de la edad del agresor.

La diferencia de edad impide la verdadera libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual común, ya que los participantes tienen experiencias, grado de madurez biológica y expectativas muy diferentes. De acuerdo con López "Esta asimetría supone en sí misma un poder que vicia toda posibilidad de relación igualitaria.

En general, se considera que la actividad pedofílica puede desarrollarse en dos modalidades: la incestuosa y la no-incestuosa, siendo pedófilos incestuosos, aquellos que experimentan atracción sexual por niños de su propia familia.

Habitualmente las víctimas de abusos sexuales requieren un largo período de psicoterapia para ser capaces de superar el daño psicológico, emocional y físico que les ha causado la conducta del violador. Es importante aclarar que muchos pedófilos han sido ellos mismos víctimas de abusos durante su infancia.

Actualmente se pueden considerar diferentes actividades que dentro del marco jurídico de nuestro país son consideradas como abuso de menores según la Comisión legislativa plena Primera de 1999) y que por tal razón resultan sancionadas, tal es el caso de la pornografía tanto para quien la comercie, produzca, venda transporte o la ingrese al territorio (artículo 173 y 174), la violación (artículo 156), las relaciones sexuales remuneradas (artículo 160) igualmente para el proxenetismo, la rufianería y la corrupción.

Sin embargo, esta nueva ley no define como delito la posesión de imágenes pornográficas digitales, obtenidas y transmitidas vía Internet, aspecto que ya ha sido contemplado en otros países como causa suficiente para obtener la pena de cárcel. Lo anterior a pesar la promoción masiva de Costa Rica en el Internet como destino para turismo sexual y la pornografía infantil.

Frente al aumento de todas estas actividades impulsadas por los mercenarios del sexo, son pocas las cosas que se pueden hacer o las que al menos se han logrado hasta el momento independientemente de la gran cantidad de proyectos de protección social de menores, que son todos los programas sociales tanto de instituciones gubernamentales como no gubernamentales, que contribuyen al bienestar infantil, adaptados por lo general a las necesidades de los niños cuyas familias no disponen de medios económicos o de la capacidad necesaria para cuidar de ellos de forma adecuada.

Claro es que de forma muy directa lo que se pretende es velar en todo momento por los derechos que como menores de edad poseen y que deben de ser contemplados para su desarrollo, más si se tiene presente que los intereses del menor en todas sus dimensiones deben prevalecer sobre cualquier otra cuestión en todo momento y alejarse por el contrario, de todo aquello que se aparta de lo que no es propicio para un crecimiento sano.

Es relevante recordar entonces, que toda esta situación de explotación sexual de menores se resume en lo que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó en la Convención de los Derechos del Niño (Periódico Zurquí, suplemento especial, 1998) en la cual, proporciona a los niños los mismos derechos fundamentales y libertades públicas que tienen los adultos en la mayoría de los países desarrollados, exige una protección para los niños contra toda clase de maltrato y pide para éstos un nivel de vida adecuado, una buena formación, asistencia sanitaria e incluso diversión.

Hay que recordar que según la Comisión de trabajo contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica (Plan Marco de Acción, 1998) la prostitución en personas menores de edad tendrá siempre el carácter de una actividad forzada y dañina.

La prostitución de niños, niñas y adolescentes es, en definitiva, una forma contemporánea de esclavitud y una violación brutal a los derechos y a la dignidad de la infancia y la adolescencia.

CAPITULO I

Una de las definiciones más completas del abuso sexual infantil es la elaborada por el National center of child abuse and neglect (López Sánchez, Félix y Del Campo Sánchez, Amaia. *Prevención de abusos sexuales a menores*, 1997.) Según esta agencia federal norteamericana el abuso sexual comprende " Los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor". Al respecto Blanca Vázquez Mezquita (*Peritaje psicológico en la agresión sexual infantil*. Ponencia presentada en las Jornadas de Atención al Abuso Sexual Infantil organizadas, en junio de 1997) establece el perfil del agresor o retrato del agresor aunque establece que no existe un prototipo, aunque sí pueden apuntarse ciertas características que pueden aproximarnos a su perfil más habitual por ejemplo:

- Los agresores son mayoritariamente varones, oscilando los porcentajes entre un 80 y un 92 por ciento, según las investigaciones. Generalmente se trata de hombres adultos y jóvenes, incluyendo adolescentes.
- Habitualmente eligen víctimas del otro sexo.
- Son precoces: casi la mitad tuvo su primer comportamiento de abuso antes de cumplir 16 años.
- Suelen ser reincidentes y actúan más en las ciudades que en las zonas rurales
- Aparentemente son personas normales, pero presentan problemas de socialización y serias carencias en valores sociales.
- Suelen ser agresivos o retraídos y muy insensibles.
- No saben seducir a sus iguales, los adultos.
- La mayoría no busca tratamiento. Tal como señala Blanca Vázquez, "el ofensor sexual, y particularmente el de niños, "construye" toda una serie de argumentaciones en torno a su conducta delictiva /.../ en base a las cuales no presenta rastro de culpabilidad alguna que le lleve a ponerse en tratamiento psicológico".
- Tienen una escasa capacidad para ponerse en el lugar de otros y compartir sus sentimientos (empatía).
- En la mitad de los casos son desconocidos. En la otra mitad, se trata de familiares o conocidos de las víctimas, lo que representa un porcentaje inferior al que se registra en las sociedades anglosajonas.
- Sólo en un 10 por ciento de los casos usan la violencia. Habitualmente recurren al engaño, tratan de ganarse la confianza de las víctimas o se aprovechan de la confianza familiar, utilizan estrategias como el factor sorpresa, les amenazan o les dan premios o privilegios de diferente tipo.
- La mayoría no son pedófilos, es decir, adultos que se sienten orientados sexualmente exclusiva o preferentemente por los niños.

La violencia sexual contra las personas menores de edad es un fenómeno complejo, dentro del contexto histórico, social y cultural de una sociedad patriarcal donde los niños, niñas y adolescentes son considerados aún como objetos y no como sujetos.

Según Felix López que estas personas (los abusadores o pedófilos) actúan por razones muy diversas: porque no son capaces de controlar su conducta o por una falta de habilidades sociales para resolver sus necesidades sexuales con otros adultos, con iguales". Se trata de individuos que suelen ser "agresivos, retraídos, que no saben seducir". También tienden a carecer de valores sociales como la igualdad entre sexos.

Siempre sobre el mismo tema, los investigadores Groth y Birnbaum (1979) citados por, Félix López Sánchez

en *Abusos Sexuales a Menores, lo que recuerdan de mayores*, propusieron una tipología de agresores que, aunque tiene un valor relativo, puede ayudar a entender por qué algunas personas abusan sexualmente de los niños y las niñas. De acuerdo con ella, existirían dos grupos:

- El primero, y más numeroso, está formado por los agresores que usan el engaño, la persuasión o la presión psicológica para conseguir que los niños acepten este tipo de conductas. El engaño y el chantaje emocional son las estrategias más frecuentemente utilizadas por los agresores. Estos agresores no usan la violencia, sino que, basándose en su autoridad de adultos, padres, maestros, etc, consiguen involucrar a los niños en actividades sexuales. En este grupo estarían:
 - ◆ Los pedófilos. Son sujetos inmaduros que no son capaces de adoptar pautas de comportamiento sexual adulto.
 - ◆ Adultos que mantienen actividad sexual con otros adultos. Llevan una vida sexual aparentemente normal, pero en determinadas circunstancias abusan sexualmente de menores. Entre estas circunstancias están los conflictos matrimoniales, la insatisfacción sexual, la baja autoestima, especialmente en el campo sexual y, sobre todo, el abuso del alcohol u otras drogas. Este es el subgrupo más numeroso.
- El segundo grupo está integrado por los que usan la violencia o diferentes formas de agresión. Su deseo no está orientado exclusivamente hacia los niños, pero éstos tienen un especial atractivo para ellos porque son más fáciles de doblegar y dominar sin riesgo para el agresor.
- Recurren a estas conductas porque se sienten angustiados por otros motivos y desplazan a este campo sus sentimientos buscando compensaciones.
- Otros parecen disfrutar usando el poder sobre el niño/a.
- Algunos, muy pocos, son sádicos que obtienen satisfacción cuando la actividad sexual va acompañada del sufrimiento del niño o niña.
- Lo cierto es que independientemente de quien la realice, la prostitución infantil siempre va a ser una forma de abuso sexual, de explotación y de victimización, es la expresión de una sociedad degradante, donde a través de la cosificación del cuerpo y la sexualidad, se asume a los menores de edad como mercancía y se permite así "comprar acceso" a ella por parte del prostituyente.
- El abuso sexual comprende un amplio abanico de conductas físicas entre ellas se encuentran:
- Violación (penetración en la vagina, ano o boca con cualquier objeto sin el consentimiento de la persona).
- Penetración digital (inserción de un dedo en la vagina o en el ano).
- Exposición (mostrar los órganos sexuales de una manera inapropiada, como en el exhibicionismo).
- Coito vaginal o anal.
- Penetración anal o vaginal con un objeto.
- Caricias (tocar o acariciar los genitales de otro, incluyendo forzar a masturbar para cualquier contacto sexual, menos la penetración).
- Contacto genital oral.
- Obligar al niño a que se involucre en contactos sexuales con los animales.
- Además de las conductas físicas, los abusos comprenden la explotación sexual, es decir:
- Implicar a menores de edad en conductas o actividades que tengan que ver con la producción de pornografía.
- Promover la prostitución infantil.
- Obligar a los niños a ver actividades sexuales de otras personas.

Según el Pediatra Carlos Martínez en su investigación *El abuso sexual de menores, frecuente en ambos sexos (diciembre, 1998)* Los abusos sexuales en infantes, no son un problema que afecte sólo al sexo femenino. Los niños también sufren agresiones de este tipo: la única diferencia es que la mayoría de estos casos no se conoce.

A lo anterior agrega que eso se debe en gran parte a que en nuestra cultura, no estimula que los chicos hablen de los abusos que sufren, así que ellos se lo guardan para si mismos aproximadamente, sólo un tercio de los

hombres que sufrieron algún tipo de abuso sexual cuando eran niños lo manifiesta espontáneamente. Además, sólo una parte de éstos reconoce ser una víctima. Aunque admitan el hecho, se niegan a aceptar la gravedad que implica.

Hay que ser sumamente cuidadosos de los niños, los padres deben preocuparse por saber dónde están, con quién y por preguntarles cómo se encuentran. También deben procurar crear un entorno que les permita sentirse seguros si tienen que contar un problema tan grave como un abuso.

Igualmente, se complica el problema al descubrir que existe una serie de ideas erróneas que contribuyen a ocultar el problema y a tranquilizar a quienes no desean enfrentarlo, según plantea el Informe elaborado por Save the Children (National Committee to Prevent Child Abuse (NCPC), Diciembre 1996) con ayuda de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud (Consejería de Salud. Comunidad de Madrid en mayo de 1998) que por ejemplo:

FALSO	VERDADERO
• Los abusos sexuales son infrecuentes.	• En torno a un 23% de niñas y un 15% de niños son víctimas de abusos.
• Se dan en niñas, pero no en niños.	• Afectan más a las niñas, pero los niños también los sufren.
• Hoy se dan más abusos que antes.	• Han existido en todas las épocas. Hoy sí existe una mayor conciencia y sensibilización al respecto.
• Los agresores son normalmente enfermos psiquiátricos o viejos verdes.	• La mayoría de los abusos los cometen sujetos aparentemente normales, aunque no poseen valores sociales o no saben controlar sus impulsos.
• Sólo ocurren en ambientes especiales (pobreza, baja cultura) y situaciones especiales (callejones oscuros y durante la noche).	• Están presentes en todas las clases sociales y ambientes, aunque sí son más probables en situaciones de hacinamiento o si existe un clima de violencia familiar. Pueden ocurrir en cualquier lugar y momento.
• Los niños no dicen la verdad cuando cuentan que han sufrido abuso sexual.	• Los niños casi nunca mienten cuando dicen haber sufrido abusos.
• Las víctimas son normalmente chicas jóvenes que visten seductoramente o niñas que se lo buscan.	• El abuso sexual puede ocurrirle a cualquiera, independientemente de la edad, sexo o forma de vestir.
• Si los abusos ocurrieran en nuestro entorno, nos enteraríamos.	• Muchas veces, las personas que sufren abusos tienden a ocultarlo por vergüenza o miedo.
• Los abusos sexuales van casi siempre asociados a la violencia física.	• El agresor no emplea siempre la violencia. En muchos casos utiliza la persuasión o el engaño.

• Si la madre de un niño se entera de que éste es objeto de abusos sexuales, no lo permitirá y lo denunciará.	• No es infrecuente que las madres reaccionen ocultando los hechos, sobre todo si el agresor es un familiar.
• Los menores pueden evitarlo.	• Esto es verdad en algunos casos, pero en otros muchos les coge por sorpresa, no saben lo que está pasando, les engañan o les amenazan.
• Los efectos son casi siempre muy graves.	• No siempre es así.

Lo que sí resulta claro, según estas mismas organizaciones, es que El perfil de la víctima corresponde normalmente a un niño menor de 13 años y de bajo nivel socioeconómico.

Sin embargo, los abusos sexuales pueden afectar a niños o niñas de cualquier edad y situación social. Los estudios efectuados señalan ciertos factores que permiten esbozar algunas características comunes a buena parte de las víctimas.

- El hecho de ser niña (mujer) es, indudablemente, uno de los factores que hace mucho más probable llegar a ser víctima de abusos sexuales. Los resultados de los estudios coinciden en que las mujeres sufren el abuso sexual infantil de una y media a tres veces más que los hombres.
- Los abusos sexuales se dan en niños y niñas de todas las edades, pero se producen con más frecuencia entre los 10 y los 13 años, edad esta última a partir de la cual se registra un descenso debido, probablemente, a que ofrecen una mayor resistencia a los abusos. Es decir, los abusos son más frecuentes en preadolescentes que ya tienen rasgos sexuales, pero que todavía no tienen mucha capacidad de autoprotección. Entre esas edades ocurren más del doble de casos de abusos sexuales que en cualquiera de las otras edades.
- Las condiciones que favorecen el uso de la violencia con los niños están también asociadas a un mayor riesgo de sufrir abusos sexuales: pobreza, bajo nivel cultural, viviendas inadecuadas, abuso del alcohol.
- Situaciones familiares como:
 - Ausencia de los padres biológicos.
 - Incapacidad o enfermedad de la madre.
 - Los conflictos entre los padres (indiferencia, enfados, peleas, separaciones y divorcios).
 - Las relaciones pobres, escasas o deficitarias por algún motivo con los padres.
 - El hecho de tener padrastro.

Se conoce además la figura como victimario al proxeneta, quien suele ser un hombre que se considera heterosexual y que conoce a su víctima, aunque no forme parte de su familia.

Pero también habría que citar al cliente que debe sancionarse, así como a otras instancias tales como los medios de comunicación que son instrumentos reproductores de ideologías, al promover la venta de imágenes que contribuyen a la degradación de los niños.

De acuerdo con las diferentes propuestas que ha realizado Casa Alianza para el tratamiento de esta seria problemática, existen algunos aspectos que hacen más lento el proceso o que obstruyen el éxito planteado en sus estrategias, entre ellas se encuentran:

- La dificultad para cuantificar a las víctimas por el carácter encubierto de la actividad y la vinculación a una red de intereses económicos diversos.
- Es un problema ligado a estructuras económicas de un sistema injusto que dificulta continuamente la situación de los más pobres y que en general vulnerabiliza a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que no gozan ni conocen sus derechos humanos.

- Las representaciones sociales sobre género, generaciones y sexualidad facilitan que exista una demanda, tolerancia social ante la explotación sexual, la exculpación del abusador y la estigmatización y culpabilización de la víctima.
- Las historias personales de las niñas, niños y adolescentes además de la discriminación por edad y la violencia física y psicológica que esto conlleva, refieren vivencias de Abuso Sexual o Incesto en sus familias ante la cual no tuvieron justicia ni tratamiento.
- Por la realidad de la explotación económica y social vivida por grandes grupos de la población latinoamericana y el carácter de las representaciones sociales y su concreción en actitudes a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, consideramos que la intervención en la prevención, atención, sanción y erradicación de la explotación sexual comercial debe trascender a esa sola expresión de la violencia sexual.
- Intervenir implica visibilizar que niñas y niños están siendo víctimas de abuso sexual y no cuentan con información que les permita identificar probables agresores, que estos hechos suceden en los espacios que deberían ser fuente de seguridad, que pasa con el acceso a la justicia para las víctimas.

En el Informe elaborado por Save the Children se establece que la mayoría de los expertos coinciden, de hecho, en que los abusos suponen o conllevan riesgos importantes de tipo emocional, físico y psicológico para las víctimas. Estas reacciones son más fuertes cuando:

- ◊ El agresor ha sido un familiar
- ◊ Y el abuso se produce de forma repetitiva, ya que en estos casos es más probable que la víctima se sienta culpable por no evitarlo.

Ante todo, lo más importante es saber detectar los síntomas de un niño que está siendo abusado, a continuación se citan algunos de ellos.

EFFECTOS INICIALES: DESCONFIANZA Y VERGÜENZA

Son los que aparecen durante los dos años siguientes a la agresión. A partir de ese momento se habla de efectos a largo plazo. Entre el 60% y el 80% de las niñas víctimas de abusos sexuales se ven afectadas, en diferente grado, por la agresión. La edad en que más sufren las consecuencias se sitúa entre los 7 y los 13 años. Sólo entre un 20% y un 30% permanecen estables emocionalmente después de la agresión.

No obstante, también se pueden detectar síntomas variados según plantean T Bear, S Shenk y L Bucker (1993) en Supporting victims of child abuse:

• **Síntomas emocionales**

- ◆ Hacia el agresor y/o familiares: desconfianza, miedo, hostilidad, abandono del hogar, conducta antisocial.
- ◆ Hacia sí mismo/a: vergüenza, culpa, estigmatización, baja autoestima e histeria.
- ◆ Tono afectivo: ansiedad, angustia, depresión, etc.
- ◆ Sexualidad: exceso de curiosidad, precocidad de conductas, prostitución infantil.
- ◆ También puede provocar problemas del sueño y/o comida, problemas escolares y falta de concentración.

◆ **Síntomas físicos**

El descubrimiento de moretes, heridas o mordidas sin causa alguna en diferentes partes del cuerpo puede ser señal del abuso que una criatura puede estar sufriendo. Esta sospecha se refuerza cuando también se descubren ciertos indicadores tales como:

- ◊ Enrojecimiento, laceraciones o incluso sangramiento en los genitales o dolor y

comezón en esta área. También se pueden presentar contusiones o hemorragias en los genitales externos.

- ◇ En algunos casos los niños también presentan incontinencia urinaria o infecciones urinarias frecuentes que avanzan con rapidez.
- ◇ Existen igualmente trastornos del sueño, insomnio o pesadillas recurrentes.
- ◇ Enfermedades venéreas.
- ◇ Cambio abrupto de peso.
- ◇ Dificultades para caminar o sentarse

3. Síntomas de conducta

No en todos los casos de abuso sexual infantil pueden descubrirse señales físicas. El abuso sexual no es solamente la violación propiamente dicha. Algunos abusadores se limitan a cierto tipo de caricias o juegos sexuales buco-genitales que, normalmente, no dejan huellas en el cuerpo de las criaturas. En estos casos es un poco más difícil descubrir el problema. Pero si se observa atentamente a cambios que pueden producirse en la conducta, ellos pueden llegar a convertirse en una buena señal de alerta.

Entre los cambios de conducta se pueden mencionar:

- ◇ Los comportamientos sexuales precoces, la práctica de juegos sexuales precoces, conductas obsesivas como la de bañarse y limpiarse excesivamente.
- ◇ Se preocupa en exceso por sus hermanos.
- ◇ En otras ocasiones también puede producirse una fuga del hogar sin aparente explicación. Esta conducta, obviamente, obedece a un deseo de escapar. En otros casos lo que ocurre es lo contrario. No pudiendo el niño o la niña expresar su situación y queriendo que la misma se vuelva obvia, puede recurrir a exponerse deliberadamente a situaciones de abuso.
- ◇ La criatura abusada busca el contacto íntimo con otros. Algunas veces con el abusador inicial. Esto lo hace no porque le guste, como normalmente interpreta el abusador, sino porque espera que de esa manera la situación se descubra y pueda así lograr una afirmación de su persona. En todo esto el niño sufre intensamente, pues, se somete a situaciones contrarias a su voluntad con la esperanza de poder así librarse de las mismas.

4. Síntomas a nivel escolar

- ◇ Problema con los compañeros, falta de cooperación.
- ◇ Dificultades repentinas de aprendizaje.
- ◇ Papel sexual inapropiado para con sus compañeros.

Los colaboradores de Save the Children citan por otro lado, los efectos que puede sufrir la víctima a largo plazo, como ansiedad y depresión.

Son, comparativamente, menos frecuentes y menos claros que los efectos iniciales. Dependen de factores como el tipo de abuso, la relación con el agresor y sus estrategias, la edad, duración y frecuencia, etc. Se estima que afectan aproximadamente al 20 por ciento de quienes sufren estas prácticas.

Entre las consecuencias detectadas por, Félix López Sánchez (*Abusos sexuales a menores. Guía para los educadores*, 1997) se encuentran una amplia variedad de trastornos entre los que figuran las siguientes:

- ◇ La depresión: Esta es la patología más claramente relacionada con los abusos sexuales. Los estudios efectuados al respecto muestran que quienes los sufrieron

durante la infancia es más probable que tengan depresiones durante la vida adulta.

- ◊ Las ideas de suicidio, los intentos de suicidio y los suicidios consumados también son más probables en quienes han sido víctimas de abusos sexuales.
- ◊ Los abusos sexuales provocan también sentimientos de estigmatización, aislamiento y marginalidad que disminuyen, con frecuencia, la autoestima de quienes los sufrieron.
- ◊ La ansiedad, la tensión y las dificultades en los hábitos de comida están asociados también con una mayor frecuencia a este tipo de traumas infantiles.
- ◊ Las dificultades de tipo relacional, en especial con los hombres, los padres o los propios hijos, acompañan también, con cierta frecuencia estas sintomatologías. Es frecuente que la víctima sienta hostilidad hacia las personas del mismo sexo que el agresor.
- ◊ La víctima de abusos sexuales en la infancia está también más predispuesta a sufrir abusos sexuales, por su pareja u otros, cuando es adulta.
- ◊ También se han confirmado otros efectos relacionados con la sexualidad: dificultad para relajarse, anorgasmia, promiscuidad, explotación sexual, etc. Todo parece indicar que "las víctimas de abusos sexuales durante la infancia tienen más dificultades sexuales y disfrutan menos con la actividad sexual".

Las reacciones de los niños al abuso sexual difieren con su edad y personalidad y con la naturaleza de la ofensa. Algunas veces los niños no son perturbados por situaciones que parecen muy serias para sus padres.

A menudo, los niños están atemorizados o confundidos por el abuso sexual. Muchos niños están temerosos de decir a cualquiera acerca del incidente por temor de ser culpados o castigados. En otros casos, los niños permanecen silenciosos debido a que ellos no quieren constituirse en un problema para el abusador.

Niños mayores pueden sentirse avergonzados para describir el incidente. Estos problemas son especialmente comunes cuando el abusador es alguno de la familia. Aun si un niño no dice nada acerca del abuso, es importante tener la sospecha de que algo no anda bien cuando se presentan conductas diferentes a las corrientes. Lo anterior se puede ver claramente reflejado en lo que se llama Ley del silencio y corresponde según el estudio realizado por Save the Children a un 30 por ciento de las víctimas no se lo cuenta absolutamente a nadie porque temen la reacción de los demás ante la revelación, por sentimientos de culpabilidad o por vergüenza. Uno de cada dos menores que han sufrido el abuso sexual elige como confidente a un amigo y uno de cada cinco a la madre (las madres no están casi nunca involucradas en los abusos sexuales de sus hijos). Un 22% se lo cuenta a otro familiar. Sólo un 0,42% de las víctimas le cuenta su experiencia a profesionales (psicólogos, educadores,...). Ninguno recurre a la policía, jueces o abogados.

Dentro de las principales formas de abuso sexual infantil se encuentran las citadas por Carmen Del Molino. (*Aspectos jurídicos del abuso sexual a menores*. Save the Children. 1998.):

◆ **Agresión sexual**

Las agresiones sexuales se caracterizan por la utilización de violencia e intimidación.

◆ **Abuso sexual**

Consiste en cualquier atentado a la libertad o indemnidad sexuales sin consentimiento, violencia o intimidación,

◆ **Acoso sexual**

El acoso sexual consiste en la solicitud de favores sexuales, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios y siempre que tal comportamiento provoque a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.

◆ **Exhibicionismo y provocación sexual**

Las conductas de exhibicionismo y provocación sexual consisten, por un lado, en ejecutar o hacer ejecutar a otra persona actos de exhibición obscena ante menores de edad, y por otro lado, en vender, difundir o exhibir – por cualquier medio directo – material pornográfico entre ellos.

Ambos atentados contra la libertad sexual sólo se pueden castigar cuando se involucra a menores de edad.

◆ **Prostitución**

En relación con menores de edad, dentro de este delito, se tipifican las siguientes conductas:

- La inducción, promoción, favorecimiento o facilitación de la prostitución de menores.
- La utilización de violencia, intimidación, engaño o abuso de una situación de superioridad o vulnerabilidad que induce a un menor a prostituirse.
- El favorecimiento, directa o indirectamente, de la entrada, estancia o salida del territorio nacional de menores, con el propósito de su explotación sexual empleando violencia, intimidación, engaño, o abusando de una situación de superioridad
- La utilización de menores en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados.
- Asimismo a la producción, venta, distribución o exhibición de material pornográfico para el que se han utilizados menores. También la facilitación de estas actividades, incluso si el material es de origen extranjero o desconocido.
- La coacción a un menor para que participe en un comportamiento de naturaleza sexual que perjudique su evolución o el desarrollo de su personalidad.

Como se puede observar son múltiples los trastornos que puede sufrir un niño después de sufrir un tipo de abuso como el que se ha planteado a lo largo del capítulo lo que podría conducir a la idea de que el proceso de recuperación va a ser extenso y parejo para todas las víctimas. Sin embargo expertos como Félix López se muestran "totalmente contrarios a la idea de que todas las víctimas deban recibir tratamiento terapéutico ya que la postura intervencionista puede sobredimensionar los efectos de los abusos y, además, es imposible desde el punto de vista económico"(Ponencias, Jornadas sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil).

Lo que sí precisan todas las víctimas es ayuda. Una ayuda que el 60% no recibe después de haber sido abusada.

En este sentido resulta fundamental la actitud que adopte la persona o personas a las que la víctima comunique la experiencia. "La reacción de quienes se enteran de que alguien ha sido víctima de abusos sexuales suele ser creer a la víctima, pero suelen limitarse a escuchar o dar

apoyo emocional, aunque esto es considerado por las víctimas como muy útil", según Félix López. Creer a las víctimas, escucharlas y apoyarlas emocionalmente es una forma muy importante de ofrecerles ayuda, aunque resulta insuficiente.

Es claro que agresiones de este tipo son una realidad, así que hay que abordar este problema socialmente y de forma más agresiva. Abordar la problemática de la prostitución de niños y niñas, no es nada fácil; pero es un impositivo ético que nadie puede ya desconocer. Esta es una lucha de todos (as), que exige salir del anonimato, trascender a lo político, impulsar iniciativas reales y legítimas. Se trata, en definitiva, de potenciar todas las fuerzas capaces de darle un nuevo contenido al trabajo con la infancia y la adolescencia, donde se renueve el compromiso y se recupere la esperanza. Este compromiso de cambio, es un reto urgente que hay que superar.

Sin embargo esta lucha por sacar a los niños de las garras de los explotadores infantiles que promueven los diferentes tipos de abuso sexual mencionados anteriormente, ha encontrado en algunos medios de comunicación su principal enemigo pues, es a través de ellos que promocionan nuestro país (tanto a nivel nacional como internacional) como el paraíso sexual, en donde pueden venir a satisfacer todas sus necesidades utilizando para ello menores de edad para estimularse sexualmente. De esta manera, los grandes avances tecnológicos han dado paso que la pornografía infantil –uno de los factores principales en la explotación sexual de los niños– sea más fácil y más barata de producir, más difícil de detectar y más fácil de distribuir.

En este sentido, toda una serie de aparatos electrónicos de uso doméstico como cámaras y sistemas de reproducción y edición de vídeos y gráficos generados por computador, han llevado a la industria pornográfica infantil hasta los propios hogares –donde es más difícil de controlar para la policía– la cual ha llegado a convertirse en un negocio multimillonario en dólares.

El acceso a Internet ha abierto nuevos canales de información para aquellos que buscan relaciones sexuales con niños. La naturaleza interactiva de la tecnología de Internet supone que la información puede ser compartida en tiempo real y las "peticiones especiales" pueden ser atendidas por los proveedores de niños prostituidos. Las imágenes pornográficas y los vídeos clips pueden ser introducidos y visualizados en la red de forma igualmente anónima. Por el momento, la única intervención disponible para los defensores de la ley parece ser la vía de los proveedores de servicios, que pueden rehusar la venta de espacio a cualquiera que se conozca que va a proporcionar materiales sexuales infantiles.

Más allá de la tecnología, los medios de comunicación también juegan un importante papel en el ámbito de la explotación sexual de los niños, tanto en un sentido positivo como negativo.

En el lado negativo los medios de comunicación han contribuido indudablemente a la liberalización de imágenes sexualmente explícitas, y al cambio de valores morales. La tecnología de los satélites, los viajes internacionales y la quiebra de las infraestructuras comunitarias de apoyo suponen que tales imágenes son recibidas a menudo en un marco vulnerable, o incluso en toda una sociedad para la cual no estaban específicamente destinadas.

Asimismo, en el lado negativo, muchos bien intencionados reporteros que investigan la explotación sexual de los niños suministran información que ayuda a veces a los propios explotadores: nombre de las calles, localizaciones de pueblos, imágenes fácilmente identificables de playas y otros datos significativos. A menudo, la tentación de emitir o imprimir imágenes sensacionalistas ha lindado con la pornografía y por ende con la

explotación y ha levantado críticas sobre el "señuelo de la televisión". En algunos casos, los periodistas han contribuido inconscientemente a corromper las pruebas al pagar por la información y las imágenes, permitiendo así que los delincuentes puedan escapar a la condena escudándose en cuestiones técnico-procesales.

Pero el papel de los medios de comunicación puede ser enormemente positivo. Los periodistas tienen acceso a informaciones que a otras personas les resulta ordinariamente muy difícil de obtener. De este modo, han trabajado los periodistas al lado de las organizaciones no gubernamentales y con la policía para localizar y descubrir a los explotadores y los lugares de explotación, y han informado sobre las detenciones y condenas, contribuyendo así a la disuasión.

Pero el papel de los medios de comunicación puede ser enormemente positivo. Los periodistas tienen acceso a informaciones que a otras personas les resulta ordinariamente muy difícil de obtener. De este modo, han trabajado junto con organizaciones no gubernamentales y con la policía para localizar y descubrir a los explotadores y los lugares de explotación, y han informado sobre las detenciones y condenas, contribuyendo así a la disuasión.

Los medios de comunicación pueden contribuir también de modo destacado a abogar por la protección de los niños, subrayando los valores morales positivos y los derechos humanos.

Pueden además informar a los progenitores cuando sus hijos están en riesgo. Pueden ayudar a los propios niños marcando referentes morales (dentro de los parámetros de lo que es socialmente aceptado) sobre su conducta e identificando factores o situaciones de riesgo en los que pueden estar en peligro. Asimismo, los medios de comunicación son uno de los más poderosos agentes educadores.

Pero lo más importante de todo es que los medios de comunicación han reconocido que son unos actores importantes en el área de la explotación sexual comercial de los niños, y por ello están envueltos en un activo debate para examinar su papel y para establecer compromisos en favor de pautas éticas que regulen su comportamiento.

LA PORNOGRAFÍA ACTUAL

Según lo expuesto en el World Congress Against Commercial Sexual Exploitation of Children en la actualidad, en pleno siglo XXI, nadie puede afirmar que en nuestra sociedad se esté reprimiendo la sexualidad, los kioscos de prensa, los vídeo clubs, los sex-shops, las salas de cine XXX y las cadenas de televisión no se andan con cuidados a la hora de ofrecer sexo.

Sería un grave error pensar que la pornografía ofrece simplemente una excitación complementaria a aquellas personas con una libido especialmente activa. La pornografía seduce primero, envuelve después y finalmente puede llegar a convertirse en una adicción, llevando la práctica sexual al terreno de la obsesión. Pero al margen de los problemas que pueda crear en sus adictos "normales", hemos de tener en cuenta que, por su amplia distribución y falta de control sobre la misma, cae también en manos de personas sobre las cuales puede ejercer una influencia peligrosa. Nos referimos, por supuesto, al amplio abanico de ciudadanos que padecen distintos tipos de patologías y que no reaccionan como una conciencia normal al leer relatos en los que se incita a buscar placer en la violación, o a mantener relaciones con niños.

En 1987, la Asociación americana de psiquiatría reconocía la existencia de una enfermedad

denominada "Adicción al sexo". Su sintomatología fue resumida por el doctor Schwartz, antiguo colaborador de Masters y Johnson, como: "una preocupación sexual que interfiere en el trabajo y la vida familiar, manteniendo el deseo constante de realizar actos sexuales en intervalos de tiempo muy breves".

El adicto al sexo, al igual que el adicto a los video-juegos o a la televisión, no nace sino que se va haciendo tras una práctica cada vez más regular. En estas patologías es bastante frecuente observar como el adicto niega sistemáticamente su problema, e intenta actuar sin ser visto. Las revistas, los video-clubs, los sex-shops y los teléfonos eróticos alimentan constantemente al obsesionado por el sexo, ofreciéndole regularmente nuevos productos y mayores sensaciones.

Por otro lado, el acceso a la pornografía no está frenado prácticamente para nadie. Incluso un menor puede acceder a numerosas publicaciones de este tipo, muchas veces en función de su aspecto y de los escrúpulos del vendedor

FORMAS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

Según el centro de noticias futurnet la pornografía infantil puede encontrarse sin dificultad y en todas sus formas, para conseguirla basta con acercarse a uno de quioscos que venden revistas, pequeñas empresas y comercios en los que se venden fotografías, videos y revistas más explícitas sobre el tema.

Dentro de los principales medios de explotación sexual podemos encontrar:

◇ Fotográfica, la cual a su vez se puede encontrar en:

- ◆ Kiosco. En la mayoría de los quioscos es posible encontrar revistas en las que se ofrece pornografía infantil. El contacto suele establecerse a través de revistas xxx.
- ◆ Tiendas de material pornográfico. Algunas de estas se anuncian también en revistas de quiosco como XXX.

A través de Internet. Cualquier persona con un ordenador y un modem puede conseguir pornografía infantil a través de Internet. El medio más utilizado por los pedófilos es el de los chats, o conversaciones entre varias personas, que pueden intercambiarse textos y todo tipo de fotografías. Pero no es necesario meterse en conversaciones para intentar comunicar con algún pederasta. Hay numerosas páginas Web en las que se anuncia y se vende este tipo de material pornográfico. Las imágenes menos fuertes pueden adquirirse por una pequeña cuota mensual, pero si se busca algo más fuerte algunas Web incluyen una dirección de correo electrónico a la que uno puede dirigirse para solicitar material difícil de anunciar.

◇ El video es la forma más común de conseguir la pornografía, de esta manera la podemos encontrar en dos diferentes sitios como:

- ◆ Video-clubs. Algunas tiendas de venta, alquiler e intercambio de vídeos ofrecen también cintas con pornografía infantil.
- ◆ Internet. Las cintas de vídeo con todo tipo de escenas de pornografía infantil, desde la mera exhibición hasta el sadismo, pueden obtenerse a través de Internet del mismo modo que las fotografías.

El texto escrito es, aunque pudiera parecer una paradoja, el que posee contenido más peligroso de la pornografía infantil pues, este no se encuentra sólo en sus fotografías y filmaciones, sino también en escritos. En los textos que acompañan a los reportajes es donde se desarrolla hasta la saciedad, la apología de la violación y la incitación a la violencia sexual.

Los abusos y la violación son defendidos como una práctica sexual natural.

Muchos productores hacen su agosto con los textos y los cómics. En cualquier revista de esta clase pueden encontrarse relatos de varias páginas, dirigidos a "excitar" al lector mediante la descripción de abusos sobre niños, o de colegialas obsesionadas con seducir a todo adulto que se ponga en su camino. Las fotografías que acompañan estos relatos normalmente no presentan ninguna relación con los mismos. Dichos relatos son realmente los encargados de estimular la fantasía sexual del lector y dar rienda suelta a su imaginación. Es de todos sabido, además, que el principal órgano sexual del ser humano es el cerebro. Para los adictos y aficionados a la pornografía, la originalidad y el contenido de los relatos es fundamental, hasta el punto de que ya existe más de una publicación de este tipo que dedica el 70% o el 80% de su espacio al texto, y sólo una cuarta parte a las fotografías.

Los relatos de contenido pornográfico-infantil suelen responder a uno de los siguientes cuatro patrones, o argumentos-base:

◆ *El menor seduce al adulto.*

Es el más frecuente, y en el 90% de los casos se trata de una niña o adolescente y un hombre maduro. Dicha niña puede estimular o incitar al adulto para "aprender" o para perder su "indeseada" virginidad.

La mayoría de los relatos responden a este patrón por dos motivos: muchos lectores prefieren la figura de la "devoradora de hombres", o la ninfómana, a la mujer equilibrada que es capaz de decir no y mantener una sexualidad controlada. Y en segundo lugar, el hecho de que sea la niña o adolescente la que "provoca" al hombre adulto, les permite librarse de un posible sentimiento de abuso o culpabilidad, si es que en algún momento han llegado a tenerlo.

◆ *El adulto seduce al menor*

Este argumento es empleado con mucha menos frecuencia que el anterior y resulta, si cabe, aun más peligroso. Se transmite al lector la idea del: "Digo ¡No!, cuando quiero decir ¡Sí! ".

Aquí se incita al adulto a actuar aunque no exista una "provocación" previa. Si ya es enfermizo el pensar que los niños y niñas provocan a los adultos para mantener relaciones sexuales con ellos, el pensar que lo buscan aun cuando se niegan o no "provocan" resulta verdaderamente criminal. Cuando un adulto pedófilo, se aficiona a leer supuestos testimonios de ex-menores, que confiesen haber disfrutado de niños en prácticas con sus mayores aun siendo forzados a ello ¿cómo influye esto en su conducta? ¿Se puede sentir animado a realizar sus fantasías?

En estas revistas todo son experiencias satisfactorias. Los menores nunca se niegan realmente, no existen ni el dolor ni los traumas, y el protagonista vive muy agradecido y sin la menor secuela. Exactamente al contrario de lo que sucede en la realidad: traumas, frustración, sentimiento de culpabilidad, incapacidad para mantener nuevas relaciones sexuales, fobias, etc, son algunas de las secuelas que los psicólogos y psiquiatras infantiles tratan a diario en adolescentes y adultos que han padecido abusos sexuales y violaciones durante la infancia.

◆ *Relación entre menores*

Es un argumento menos explotado que los anteriores. Normalmente se entremezclan niños de las mismas edades, y en ocasiones se llegan a describir incluso situaciones que son

físicamente imposibles.

◆ Relaciones incestuosas

Como era de esperar, el tema del incesto es empleado también con regularidad por determinadas publicaciones pornográficas. La finalidad es, evidentemente, provocar "excitación" en sus lectores presentando como algo natural y deseable la práctica de relaciones sexuales entre padre e hijos y entre hermanos. Por supuesto, nunca se hace referencia a las consecuencias que ello puede acarrear, ni se mencionan las secuelas de todo tipo que dejaría en la propia hija/o o hermana/o menor. Tampoco se menciona que se trata de un delito.

Las publicaciones pornográficas presentan la idea del incesto como fantasía sexual, mediante la inclusión de relatos y escenas en revistas, cómics y también vídeos.

Se incluyen constantemente relatos sobre relaciones incestuosas, casi siempre bajo el epígrafe de "Cartas de nuestros lectores". Por supuesto, los niños y niñas que protagonizan estos relatos acceden siempre encantados a las siniestras pretensiones de sus progenitores. Y en otros casos, es el propio menor –normalmente una niña– quien seduce y provoca directamente a su padre o madre.

Los relatos que promueven y defienden la práctica del incesto suelen responder a uno de los siguientes tres patrones o argumentos bases:

◆ Relaciones padre–hija

Normalmente se trata de relatos escritos por supuestos lectores, en los que la protagonista suele ser una niña de entre 12 y 16 años. Se emplean las dos formas de argumentos posibles: o la hija seduce al padre y éste accede, o es el padre quien toma la iniciativa y la hija consiente. Nunca se trata de relaciones esporádicas, siempre son situaciones que dicen repetir durante años.

◆ Relaciones madre–hijo

Conforman el grupo más frecuente de relatos sobre relaciones de incesto. En la inmensa mayoría de los mismos es la madre la que seduce al hijo, que normalmente tiene entre 12 y 16 años. Esto es la locura según Freud y Lacan

◆ Relaciones hermano–hermana

Son probablemente los relatos menos frecuentes, pero también suelen emplear la figura infantil como protagonista.

◇ Por otro lado, los comics son también, muy conocidos en este submundo, gozan de más lectores que algunas revistas fotográficas de temática idéntica. Utilizan el dibujo para escenificar las relaciones con menores y los textos para describir con más lujo de detalles cada situación. Los argumentos son muy burdos y el tema central es siempre la práctica sexual y la violencia.

Lo más frecuente en las publicaciones que centran su atención en la figura del menor, para estimular a sus lectores, es presentarle como autor o responsable de las relaciones con los adultos, es decir, "provocan" a los mayores.

La apología de la violación, el estupro, los abusos a menores y la violencia sexual en general, conforman el contenido y reclamo de estas publicaciones.

En muchas tiendas dedicadas a la venta de material pornográfico es frecuente encontrar estas historias japonesas incluso en vídeo. Pero tampoco es necesario acudir a las mismas, basta con bajar al quiosco del barrio para encontrarse con revistas como primera línea, que en estos momentos está distribuyendo cintas de vídeo bajo el título de: "Colegialas viciosas. Adolescentes uniformadas descubren el sexo".

- ◊ La pornografía telefónica es algo muy reciente en nuestro país. Sin embargo, en este momento ya están funcionando varios teléfonos durante las veinticuatro horas del día, centrados en la temática infantil-adolescente. Sobre el contenido que ofrecen tales teléfonos no es necesario comentar nada.

Capítulo II

Agregue aquí lo de hazel

Abordar la problemática del abuso sexual infantil, no es nada fácil; pero es algo que ya nadie puede desconocer. Esta es una lucha de todos, que nos exige salir del anonimato, trascender a lo político, impulsar iniciativas reales y legítimas. Se trata, en definitiva, de potenciar todas las fuerzas. Los expertos de las diferentes instituciones apuestan por la realización de programas de prevención en los centros educativos, enmarcados en programas más amplios de educación para la salud, que permitan que los niños y niñas aprendan a identificar los abusos y a no guardar el secreto, si les sucede. Además, subrayan la necesidad de considerar a los niños no sólo como víctimas, sino también como agresores potenciales, y de que las instituciones relacionadas con el abuso sexual (comisarías, hospitales, escuelas, servicios sociales y centros de salud mental) coordinen sus esfuerzos.

Partiendo de esta actividad tan importante realizada por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que enfrentan este serio problema del abuso infantil, es que se hace necesario dar a conocer su función enfocando la atención en los servicios, tratamientos, terapias y soluciones que ofrecen para la atención de la población que se ve afectada en este sentido de alguna forma.

◊ CASA ALIANZA

Casa Alianza es una organización no gubernamental que trabaja desde 1993 en el rescate y rehabilitación, así como la defensa de los niños, niñas y jóvenes de la calle. Con este objetivo trabaja en países como Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, entre otros de Centro América.

En Costa Rica esta institución se dedica un poco más a la labor administrativa y no trabajan directamente con la población en problemas.

Como parte de esta labor administrativa, se han dedicado exclusivamente a la denuncia de delitos sexuales e investigaciones serias de explotación sexual infantil y el turismo sexual.

Tienen un plan de acción ya planteado al gobierno que, está diseñado para terminar con la explotación sexual infantil el mismo, está enfocado en la concienciación acerca del tema entre las autoridades y el público, así como formar redes que combatan el problema y la proyección de planes de acción social.

Casa Alianza tiene como misión proporcionar refugio y servicios con respeto absoluto y amor

incondicional, basados en la fe y en la creencia de que todos los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a esto. Proporcionan además los servicios priorizando y comprometiéndose de manera especial con aquellos que no tienen alcance a otras instituciones.

Tienen, dentro de sus objetivos, la preocupación en hacer que los niños se reúnan con sus familias, colaborar con organizaciones comunitarias y asociaciones para buscar el mejoramiento de estos y como se mencionaba anteriormente, velar por la toma de conciencia en la sociedad.

La finalidad de esta organización está respaldada por varios programas de ayuda, como son llamados: programas de la calle, centro de crisis o refugio, hogar de transición y hogar grupal.

El primero consiste en conocer a los niños y niñas, llegar hasta ellos en las calles, en los parques, en los pasillos oscuros, alrededor de basurales y terminales de buses. El equipo de Calle de Casa Alianza les proporciona cuidados médicos de emergencia, orientación, educación no formal, respeto y amistad. El objetivo es que el niño y la niña dejen la calle, no proveerles con comida y vestimenta mientras permanecen en ella.

Los niños y niñas son motivados y así pueden llegar a tener el valor de dejar las calles y acercarse a buscar ayuda en el centro de crisis. El equipo de calle se ocupa de cerca de 1000 niños y niñas cada año en los países de América Latina donde trabajan.

Los centros de crisis o refugios están abiertos las 24 horas del día, todos los días del año.

Lo más importante es que aquí, los niños y niñas participan en actividades de educación no formal que les preparan para su futura inserción escolar y en actividades de orientación sobre su adicción a las drogas.

Además participan en su Plan de Vida, un técnica para su desarrollo estableciendo metas alcanzables a corto y mediano plazo.

Una vez que las niñas y niños se estabilizan, tan pronto como recuperan un nivel deseable de autoestima y respeto por ellos mismos, pasan a la siguiente etapa.

En el Hogar de Transición, el equipo ayuda a desarrollar a los niños metas a largo plazo, inspirándoles el deseo de una vida independiente y provechosa. Los más jóvenes son inscritos en colegios públicos y a los mayores se les brinda capacitación profesional. El tiempo de residencia en el hogar de transición es de un promedio de cuatro meses, para luego pasar al hogar grupal.

El último paso (Hogar Grupal) es en el que los niños y niñas son guiados por un equipo de consejeros cuidadosamente escogidos que tratan de replicar un ambiente familiar positivo. En esta etapa pretenden que puedan redescubrir y cambiar el concepto negativo que tienen de la familia, mientras buscan mejores oportunidades educativas y profesionales. Cada hogar tiene entre 12 y 14 niños o niñas, en donde permanecen hasta que cumplan 18 años o hasta que completen su educación. Ya a partir de este momento, son capaces de vivir de forma independiente alcanzando la seguridad que puedan dar luego a sus hijos.

◇ **PANIAMOR**

La fundación Paniamor es una organización privada que no cuenta con subsidio estatal e inició sus operaciones en 1987 con un pequeño aporte de los miembros fundadores y con el trabajo voluntario de muchos.

Su principal propósito es, lograr el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica. Para lograr este propósito, la fundación promueve la movilización social por medio de programas de prevención de la violencia, incidencia política y de desarrollo social. Así, como resultado de la ejecución adecuada de estas prácticas colectivas, se logra que cada niño o niña sea percibido y se perciba así mismo como protagonistas en la construcción de un nuevo proyecto social, donde puedan alcanzar una mejor calidad de vida.

Dentro de los temas prioritarios que Paniamor trabaja, están la prevención del abuso emocional, físico y sexual; el fomento de la autoestima; la información acerca de los derechos de los niños y las niñas; la comunicación asertiva; el reconocimiento y confrontación de situaciones de riesgo en la adolescencia; el desarrollo de una legislación a favor de la niñez y la adolescencia; el fortalecimiento de las relaciones adulto-niño; la organización comunitaria y la movilización social, entre otros.

Para realizar su trabajo, la institución cuenta con el apoyo de profesionales en disciplinas como educación, psicología, medicina, derecho, trabajo social, comunicación y sociología, además del personal administrativo y el aporte de colaboradores voluntarios.

Paniamor cuenta con un área de capacitación donde se trabaja con talleres, en los cuales se desarrollan contenidos como: Pautas para ser congruente entre lo que se siente, se piensa, se dice y se hace, estrategias para no decir sí, cuando se quiere decir no entre otros. Esto con el fin de promover la comunicación efectiva y la autoestima, que son a la vez elementos fundamentales para el fortalecimiento entre relaciones adulto-niño.

Además, se proporcionan charlas a los niños y sus padres sobre temas como: Derechos de los niños y las niñas, Desarrollo de potencialidades en los niños y las niñas y Prevención de abuso contra niños y niñas, este último de gran importancia pues enseña a los niños a detectar posibles situaciones en las que pueden llegar a ser abusados, sin pasar por alto circunstancias que a pesar que las hagan ver normales, los hagan sentir incómodos.

El hecho de que las charlas sean para padres e hijos, los llena de valor para que sean ambos los que tomen la iniciativa de afrontar su problema. Reconocer que algo está mal es un gran paso para ellos.

Además de que esto, fortalece las relaciones de confianza entre padres e hijos y acrecienta el sentimiento de seguridad familiar.

El programa Prevención de la Violencia tiene como objetivo desarrollar recursos humanos que contribuyan a prevenir la violación de los derechos de las personas menores de edad. Este cuenta a la vez con cuatro temáticas:

- ◆ Prevención de abuso contra niños y niñas.
- ◆ Justicia para niños.
- ◆ Fortalecimiento profesional.
- ◆ Automejoramiento y orientación.

El objetivo de Prevención de abuso contra niños y niñas es orientar el programa hacia las posibles necesidades específicas de las distintas poblaciones: niños y niñas en edad escolar, con alguna discapacidad, adolescentes, instructores, comunidades y otros. El programa promueve la creación de sistemas de apoyo efectivo, que logren prevenir y manejar situaciones de violencia interpersonal, como el caso de abuso sexual cometido contra niños.

Por otro lado, Justicia para niños contribuye a una mejor administración de la justicia en los procesos administrativos y judiciales que afectan los derechos de las personas menores de edad. Para lograr este objetivo, la institución capacita al personal profesional y el de apoyo, de los sistemas encargados de recibir, valorar y resolver las denuncias de violaciones de derechos (incluidos los abusos sexuales), para brindar un adecuado tratamiento a los niños involucrados en los procesos.

Para lograr el Fortalecimiento Profesional se ofrecen talleres, seminarios, conferencias, foros y capacitaciones que brinden información actualizada con respecto a Paniamor. Además de que se desarrollan modelos educativos para adultos, que contribuyan al fortalecimiento de relaciones familiares o de custodia.

La fundación Paniamor se especializa en temas como la violencia y el abuso contra las personas menores de edad, la prevención y detección del abuso sexual, la autoestima y la comunicación en las relaciones entre padres e hijos, la promoción de los derechos y responsabilidades de la niñez, entre otros. Logrando así su objetivo principal de salvaguardar el bienestar de los niños y niñas costarricenses.

◇ **PANIAMOR**

La Fundación PANIAMOR es una organización privada, apolítica, sin fines de lucro, con sede en San José, Costa Rica.

Propósito Institucional

Su propósito institucional es lograr el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica. Para lograr este propósito, la Fundación promueve la movilización social por medio de programas de prevención de la violencia, incidencia política y de desarrollo social en desventaja social. Además, es consustancial para la Fundación una participación activa en el monitoreo y la facilitación de políticas y procesos nacionales.

La movilización social es la ejecución planificada y estratégica de prácticas colectivas por parte de un grupo social para modificar algunas características sociales que condicionan sus formas de vida. En Paniamor, la movilización social busca, como resultado final, el que cada niño, cada niña, y cada adolescente sean percibidos y se perciban a sí mismos como protagonistas en la construcción de un nuevo proyecto social.

La Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, aprobada en 1989, vino a dar un marco jurídico, político y social al trabajo de Paniamor. Su ratificación por el Gobierno de Costa Rica en 1990 sentó nuevas bases para exigir y demandar el cumplimiento de los derechos y la satisfacción de las necesidades plenas de las personas menores de edad en nuestro país.

Para realizar su trabajo, PANIAMOR cuenta con el apoyo de un equipo multidisciplinario, constituido por profesionales en disciplinas como educación, psicología, medicina, derecho, trabajo social, comunicación, sociología y otras, además de su personal administrativo y el valioso aporte de colaboradores y colaboradoras voluntarios.

Niños, niñas y adolescentes, padres y madres de familia, líderes comunitarios y religiosos, profesionales con posiciones estratégicas en los sectores claves, investigadores, políticos y legisladores ocupan un lugar insustituible en la propuesta de acción de la Fundación.

¿Cómo se financia?

La Fundación PANIAMOR inició sus operaciones en 1987 con un pequeño aporte de los miembros fundadores y con el trabajo voluntario de muchos compañeros y compañeras.

PANIAMOR es una organización privada que no cuenta con subsidio estatal, y que desarrolla sus programas con fondos propios, venta de servicios, financiamiento de organismos internacionales y muy especialmente gracias a la buena voluntad de miles de costarricenses y empresas privadas que, como aliados, contribuyen en el tanto de sus posibilidades con donaciones a sus actividades.

Temas Prioritarios

La Fundación PANIAMOR tiene como propósito institucional eliminar la violación de los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica.

Para lograr esto, trabaja con sectores clave de acuerdo con dos características: su vulnerabilización y nivel de riesgo por un lado, y su capacidad de influenciar a los generadores de políticas públicas con el fin de lograr cambios en la sociedad, por el otro.

Con ambos sectores, se trabaja acerca de algunos temas prioritarios que se considera esenciales para mejorar el nivel de vida de la niñez y la adolescencia en Costa Rica. Algunos de esos temas prioritarios son:

- ◊ La prevención del abuso emocional, físico y sexual
- ◊ El fomento de la autoestima
- ◊ El desarrollo de la resiliencia
- ◊ La información acerca de los derechos de los niños y las niñas
- ◊ La comunicación asertiva
- ◊ El reconocimiento y confrontación de situaciones de riesgo en la adolescencia
- ◊ El desarrollo de redes de y para gente joven
- ◊ El desarrollo de legislación en favor de la niñez y la adolescencia
- ◊ El fortalecimiento de las relaciones adulto-niño
- ◊ La organización comunitaria y la movilización social

Actividades

Estos son algunos de los programas que la Fundación Paniamor desarrolla en temas como la comunicación asertiva, las relaciones intergeneracionales y otros ejes temáticos que sustentan el quehacer de la institución.

Área de capacitación

Esto, con el fin de promover la comunicación efectiva y la autoestima como elemento fundamental para el fortalecimiento de las relaciones entre las personas adultas y las personas menores de edad. Se trabaja con padres, madres o encargados(as) a solicitud.

¿Cómo se hace?

- ◊ Con un taller
- ◊ Con una charla

EL TALLER

Su duración es de 15 horas (5 sesiones de 3 horas cada una)

Los contenidos desarrollados son:

- ◊ los modelos de comunicación de Virginia Satir,
- ◊ estrategias para no decir sí, cuando se quiere decir no,
- ◊ lineamientos de cómo expresar los sentimientos en forma sincera y directa,
- ◊ pautas para ser congruente entre lo que se siente, se piensa, se dice y se hace,
- ◊ proceso para transformar aquellas reglas de convivencia que se quieran cambiar.

LA CHARLA

Su duración es de 2 horas

Desarrolla los mismos contenidos en forma resumida

- ◊ Modelos que se analizan en este programa
- ◊ Modelo Suplicante
- ◊ Modelo Dígalo Directamente
- ◊ Modelo Acusador
- ◊ Modelo Pasivo-Agresivo
- ◊ Modelo Superrazonador
- ◊ Modelo Irrelevante

Otros programas de esta Área ofrecen charlas y talleres sobre:

- ◊ Prevención de abuso contra niños y niñas
- ◊ Desarrollo de potencialidades en los niños y las niñas
- ◊ Derechos de los niños y las niñas

Se trabaja con:

- ◊ Niños y niñas en edad escolar
- ◊ Padres y madres de familia y encargados(as)
- ◊ Grupos organizados de la comunidad
- ◊ Profesionales del sector educación, salud y justicia
- ◊ Público en general

Área de información

El Área de Información desarrolla los siguientes programas: Gente como yo, Centro PRONIÑO, Foro PRONIÑO y Ediciones PRONIÑO

Programas

- ◊ Prevención de la violencia
- ◊ Incidencia Política
- ◊ Desarrollo Social
- ◊ Investigación y Evaluación

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

El Programa de Prevención de la Violencia tiene como objetivo desarrollar recursos humanos que contribuyan a prevenir la violación de los derechos de las personas menores de edad. Los participantes en nuestros talleres son diversos, e incluyen entre otros, profesionales en salud, educadores, trabajadores sociales, grupos de base, personal del sistema de justicia, catequistas, padres de familia, niños, niñas y adolescentes.

El Programa cuenta con cuatro temáticas:

- ◆ Prevención de abuso contra niños y niñas
- ◆ Justicia para niños
- ◆ Fortalecimiento profesional
- ◆ Automejoramiento y orientación

◇ Prevención de abuso contra niños y niñas

Promueve en diferentes sectores, la conformación de sistemas de apoyo efectivos para la prevención y manejo de situaciones de violencia interpersonal.

Sus cinco componentes se orientan hacia las necesidades específicas de distintas poblaciones, tales como niños y niñas en edad escolar, niños y niñas con discapacidad, adolescentes, instructores de catequesis y sacerdotes de la Iglesia Católica, comunidades, educadores y profesionales en salud. Estos componentes son: Seguros, Fuertes y Libres; Fuertes y Capaces; Creciendo en Libertad; PAN-Salud y PAN-Educación.

◇ Justicia para Niños

Contribuye a una mejor administración de la justicia en los procesos administrativos y judiciales que afectan los derechos de las personas menores de edad. Para el logro de este objetivo, capacita al personal profesional y de apoyo de los sistemas encargados de recibir, valorar y resolver denuncias de violaciones a los derechos para brindar un adecuado tratamiento a las personas menores de edad involucradas en los procesos. Desde su inicio, en 1992, ha contado con el valioso apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y de su Escuela Judicial.

En 1998, Justicia para Niños desea buscar una contraparte para desarrollar un proceso de capacitación legal para adolescentes, con el fin de fortalecerlos en el ejercicio de sus derechos como usuarios de estos sistemas.

◇ Fortalecimiento Profesional

Diseñado para maximizar la capacidad de respuesta profesional ante situaciones que puedan impedir el desarrollo integral de las personas menores de edad, organiza talleres, seminarios, conferencias, foros y capacitaciones a cargo de especialistas nacionales e internacionales de diferentes disciplinas, que brindan información actualizada en el campo de trabajo de PANIAMOR.

◇ Automejoramiento y Orientación

Desarrolla modelos educativos innovadores para adultos, que contribuyen al fortalecimiento de sus relaciones intrafamiliares o de custodia con personas menores de edad. Actualmente, ofrece dos componentes: Dígalo Directamente (sobre comunicación asertiva) y Desarrollando Gente Capaz (sobre desarrollo de potencialidades en la niñez)

INCIDENCIA POLÍTICA

El Programa de Incidencia Política ha sido diseñada para promover un proceso de reflexión y acción en la sociedad, que posibilite el reconocimiento efectivo de las personas menores de edad como sujetos preferentes de derechos. El Programa se divide en cuatro temáticas:

◇ Gente como yo

◇ Centro Internacional de Información por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

◇ Foro PRONIÑO

◇ Ediciones PRONIÑO

Centro Internacional de Información por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

El Centro Internacional de Información por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia cuenta con más de 3.000 documentos en los que se pone al alcance del público una enorme riqueza de información especializada sobre la niñez y la adolescencia. Creado en 1992, el CIIDENA tiene como función recopilar y procesar información para difundirla a nivel nacional e internacional. Además de los documentos escritos (libros, revistas, etc.), el Centro cuenta con una colección de vídeos y tres bases de datos: INFAN, LEGIS y la base de datos del Instituto Interamericano del Niño de la OEA–Uruguay.

CIIDENA recopila y procesa información especialmente sobre infancia, y la difunde en Costa Rica y en la región. La amplia cobertura temática del Centro, clasificada en su totalidad de acuerdo al articulado de la Convención sobre los Derechos del Niño, le permite servir por igual a estudiantes de escuela, colegio y universidad, profesionales, investigadores, instituciones y miembros de la comunidad.

Foro PRONIÑO

El programa de Foros PRONIÑO de Paniamor provee un espacio para la participación de actores sociales clave en el intercambio de información, el análisis del contexto y la generación de propuestas estratégicas para la acción.

Estos foros sirven de puente entre academia y práctica, al presentar ante los actores sociales clave información relevante para el logro de dos propósitos: a) la divulgación de investigaciones académicas en las áreas que la Fundación trabaja, y b) la incidencia en políticas públicas. Además, sirven para compartir experiencias y hacer surgir oportunidades de unión y coordinación de estrategias y programas entre personas y entre organizaciones que trabajan en favor de los derechos de las personas menores de edad y en contra de la violencia social.

Ediciones PRONIÑO

La Fundación PANIAMOR ha recogido sus experiencias de 10 años en la promoción de los derechos de la niñez y la prevención del abuso infantil en diversos materiales educativos. Se cuenta con publicaciones en temas como la violencia y el abuso contra las personas menores de edad; la prevención y detección del abuso sexual; la autoestima y la comunicación en las relaciones intergeneracionales; la promoción de los derechos y responsabilidades de la niñez, etc. Además, se publica una revista cuatrimestral llamada PRONIÑO y se cuenta con una página en Internet.

Monitoreo

La efectividad de los esfuerzos de la Fundación exige de la coordinación y cohesión de diversos sectores dentro de un proceso de movilización social.

Los Programas de Prevención de la Violencia, Incidencia Política y Desarrollo Social (Atención para la Prevención) contribuyen con ese proceso. Sin embargo, el logro del propósito institucional demanda complementar el quehacer de la Fundación con una fuerte presencia suya en calidad de facilitador e impulsor de cambios legislativos, políticos y sociales, de vital significancia para las poblaciones con quienes se trabaja.

Esta responsabilidad le ha sido encargada al Área de Monitoreo, que procura el logro de las

metas que le son propuestas:

- ◊ estableciendo alianzas con otros miembros de la sociedad para catalizar el desarrollo de políticas alternativas y alternativas en respuesta a necesidades específicas de la niñez y la adolescencia;
- ◊ asegurando que también en esta dimensión del quehacer de Paniamor, las personas menores de edad ocupen un lugar protagónico en los debates y en la toma de decisiones.

DESARROLLO SOCIAL

- ◊ Detener la Exclusión, Crear Valor

Objetivos

Con el apoyo financiero de la Fundación Jacobs y el respaldo de la Fundación Mundo Solidario, la Fundación PANIAMOR está ejecutando el Proyecto "Detener la Exclusión, Crear Valor" (DECV), que tiene como objetivo construir capital humano y capacidad para la empleabilidad entre personas adolescentes de 13 a 18 años, no vinculados al trabajo formal y en riesgo de deserción escolar, o que están fuera del sistema educativo, que proviene de ambientes de pobreza y privación, a través del acceso a servicios que apoyen su desarrollo personal y educativo y que les ofrezca una inserción positiva y adecuada en el mercado laboral.

Este objetivo se integra con el concepto de capital social, de manera que las estrategias diseñadas para avanzar su cumplimiento apunten no sólo al desarrollo personal y la movilidad social de sus participantes, sino también a la consolidación de procesos de carácter grupal que contribuyan a fomentar la construcción de capital social en cada comunidad.

- ◊ Investigación y sistematización

Para el desarrollo del Proyecto DECV será necesario ejecutar diversos tipos de investigación. El ajuste del plan de trabajo requiere la elaboración de un Diagnóstico participativo en cada una de las tres zonas de influencia. Además, será necesario investigar los mercados laborales donde se inserta la población meta, así como sus condiciones de trabajo y el aprovechamiento de sus potencialidades.

La sistematización de la experiencia del Proyecto DECV en Costa Rica es fundamental, tanto para hacer los ajustes de la ejecución como para la creación de un modelo replicable en otras zonas dentro y fuera del país.

INVESTIGACION Y EVALUACION

Este se encuentra ligado al Área de Desarrollo Institucional. Sus propósitos son establecer una estrategia de investigación que permita a la Fundación PANIAMOR generar conocimiento sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes y establecer prácticas de evaluación, monitoreo y sistematización de las actividades realizadas por la institución y en sus diversos Proyectos o Programas. En consecuencia, las actividades de Investigación y Evaluación se basan en tres ejes:

ð Apoyo a los diversos Proyectos y Programas de la Fundación PANIAMOR en aspectos metodológicos relacionados con las técnicas de investigación de campo.

ð Elaborar instrumentos adecuados para evaluación, monitoreo y sistematización en los Proyectos y Programas desarrollados por la Fundación PANIAMOR y colaborar en el análisis

de sus resultados.

ð Desarrollo de la política institucional de investigación. En este aspecto se encuentra contemplada la investigación conjunta con otras instituciones: gubernamentales, académicas o no gubernamentales, con las cuales se establezcan intereses comunes sobre la situación de la niñez y adolescencia. Asimismo, se considera de gran importancia la participación en redes de investigación con instituciones nacionales e internacionales, con el propósito de ampliar las capacidades institucionales de investigación y dar a conocer los aportes generados en el país a nivel metodológico e investigativo.

Capítulo III

En este capítulo, se presentarán las leyes vigentes en Costa Rica, sobre abuso sexual infantil, se expondrán todos los artículos relacionados y una explicación de los mismos

Artículo 159. – Relaciones sexuales con personas menores de edad (*)

Quien, aprovechándose de la edad, se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de cualquier sexo, mayor de doce años y menor de quince, aun con su consentimiento, será sancionado con pena de prisión de dos a seis años.

Igual pena se impondrá si la acción consiste en introducir, por vía vaginal o anal uno o varios dedos u objetos.

La pena será de cuatro a diez años de prisión cuando la víctima sea mayor de doce años y menor de dieciocho, y el agente tenga respecto de ella la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana consanguíneos o afines, tutor o guardador.

() El presente artículo ha sido reformado mediante Ley No. 7899*

de 3 de agosto de 1999. LG # 159 de 17 de agosto de 1999.

Este artículo nos indica que, que cualquier persona adulto que se aproveche de su edad para abusar sexualmente a un niño mayor de 12 pero menor de 15 años, será penado con 2-6 años de cárcel, lo haya hecho con el consentimiento del niño o sin él. Además de una pena de 4 años a los adultos que abusen a un menor de 18 pero mayor de 12 años, siendo ascendiente, tío, tía, hermano o hermana consanguíneos o afines, tutor o guardador

"Artículo 156. – Violación

Será sancionado con pena de prisión de diez a dieciséis años, quien se haga acceder o tenga acceso carnal, por vía oral, anal o vaginal, con una persona de cualquier sexo, en los siguientes casos:

1) Cuando la víctima sea menor de doce años.

2) Cuando la víctima sea incapaz o se encuentre incapacitada para resistir.

3) Cuando se emplee la violencia corporal o intimidación. La misma pena se impondrá si la acción consiste en introducir, por vía vaginal o anal uno o varios dedos u objetos.

[...]"

Será penado con entre 10 y 16 años de prisión a quien obligue a tener abuse por vía oral vaginal o anal a una persona de cualquier sexo incapacitada para resistirse, menor de 12 años, o cuando se emplee la violencia corporal o intimidación, ya sea por introducir objetos, dedos(uno o varios) o penetración.

"Artículo 159.– Relaciones sexuales con personas menores de edad

Quien, aprovechándose de la edad, se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de cualquier sexo, mayor de doce años y menor de quince, aun con su consentimiento, será sancionado con pena de prisión de dos a seis años. Igual pena se impondrá si la acción consiste en introducir, por vía vaginal o anal uno o varios dedos u objetos. La pena será de cuatro a diez años de prisión cuando la víctima sea mayor de doce años y menor de dieciocho, y el agente tenga respecto de ella la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana consanguíneos o afines, tutor o guardador.

Artículo 160.– Relaciones sexuales remuneradas con personas menores de edad

Quien pague a una persona menor de edad de cualquier sexo o prometa pagarle o darle a cambio una ventaja económica o de otra naturaleza, para que ejecute actos sexuales o eróticos, será sancionado:

- 1)Con pena de prisión de cuatro a diez años si la persona ofendida es menor de doce años.
- 2)Con pena de prisión de tres a ocho años, si la persona ofendida es mayor de doce años, pero menor de quince.
- 3)Con pena de prisión de dos a seis años, si la persona ofendida es mayor de quince años, pero menor de dieciocho.

Artículo 161.– Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces

Quien de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya delito de violación, será sancionado con pena de prisión de tres a ocho años.

La pena será de cuatro a diez años en los siguientes casos:

- 1)Cuando la persona ofendida sea menor de doce años.
- 2)Cuando el autor se aproveche de la vulnerabilidad de la persona ofendida o esta se encuentre incapacitada para resistir o se utilice violencia corporal o intimidación.
- 3)Cuando el autor sea ascendiente, descendiente, hermano por consanguinidad o afinidad, padrastro o madrastra, cónyuge o persona que se halle ligado en relación análoga de convivencia, tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.
- 4)Cuando el autor se prevalece de su relación de confianza con la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.

Artículo 162.– Abusos sexuales contra personas mayores de edad

Si los abusos descritos en el artículo anterior, se cometen contra una persona mayor de edad, la pena será de dos a cuatro años.

La pena será de tres a seis años en los siguientes casos:

- 1) Cuando el autor se aproveche de la vulnerabilidad de la persona ofendida o esta se encuentre incapacitada para resistir o se utilice violencia corporal o intimidación.
- 2) Cuando el autor sea ascendiente, descendiente, hermano por consanguinidad o afinidad, padrastro o madrastra, cónyuge o persona que se halle ligado en relación análoga de convivencia, tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.
- 3) Cuando el autor se prevalece de su relación de confianza con la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.

[...]"

"Artículo 167.– Corrupción

Quien promueva la corrupción de una persona menor de edad o incapaz o la mantenga en ella, será sancionado con pena de prisión de tres a ocho años. La misma pena se impondrá a quien utilice a personas menores de edad o incapaces con fines eróticos, pornográficos u obscenos, en exhibiciones o espectáculos, públicos o privados, de tal índole.

Para los efectos de este artículo, se entiende por corrupción:

- 1) Ejecutar actos sexuales o eróticos ante personas menores de edad o incapaces.
- 2) Hacer ejecutar a otros, actos sexuales o eróticos, en presencia de personas menores de edad o incapaces.
- 3) Hacer participar, en actos sexuales o eróticos, a personas menores de edad o incapaces en presencia de otros.

Artículo 168.– Corrupción agravada

En los casos del artículo anterior, la pena será de cuatro a diez años de prisión:

- 1) Si la víctima es menor de doce años.
- 2) Si el hecho se ejecuta con propósitos de lucro.
- 3) Si el hecho se ejecuta con engaño, violencia, abuso de autoridad o cualquier otro medio de intimidación o coacción.
- 4) Si el autor es ascendiente, descendiente o hermano por consanguinidad o afinidad, padrastro, madrastra, cónyuge o persona que se halle ligado en relación análoga de convivencia, tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.
- 5) Si el autor se prevalece de su relación de confianza con la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.

Artículo 169.– Proxenetismo

Quien promueva la prostitución de personas de cualquier sexo o las induzca a ejercerla o las mantenga en ella o las reclute con ese propósito, será sancionado con la pena de prisión de dos a cinco años. La misma pena se impondrá a quien mantenga en servidumbre sexual a otra persona.

Artículo 170.– Proxenetismo agravado

La pena será de cuatro a diez años de prisión cuando se realice una de las acciones previstas en el artículo anterior y concurra, además, alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Si la víctima es menor de dieciocho años.
- 2) Si media engaño, violencia, abuso de autoridad, situación de necesidad de la víctima o cualquier medio de intimidación o coacción.
- 3) Si quien realiza la acción es ascendiente, descendiente, hermano o hermana por consanguinidad o afinidad, cónyuge o persona que se halle ligado en relación análoga de convivencia, tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.
- 4) Si quien realiza la acción se prevalece de su relación de confianza con la víctima o su familia, medie o no vínculo de parentesco.

Artículo 171.– Rufianería

Quien coactivamente se haga mantener, aunque sea en forma parcial, por una persona que ejerza la prostitución, explotando las ganancias provenientes de tal actividad, será sancionado con pena de prisión de dos a ocho años. La pena será:

- 1) Prisión de cuatro a diez años, si la persona ofendida es menor de doce años.
- 2) Prisión de tres a nueve años, si la persona ofendida es mayor de doce años, pero menor de dieciocho.

Artículo 172.– Trata de personas

Quien promueva, facilite o favorezca la entrada o salida del país de personas de cualquier sexo, para que ejerzan la prostitución o para mantenerlas en servidumbre sexual o laboral, será sancionado con pena de prisión de tres a seis años. La pena será prisión de cuatro a diez años, si media alguna de las circunstancias enumeradas en el proxenetismo agravado.

Artículo 173.– Fabricación o producción de pornografía

Quien fabrique o produzca material pornográfico, utilizando a personas menores de edad o su imagen, será sancionado con pena de prisión de tres a ocho años.

Será sancionado con pena de prisión de uno a cuatro años, quien comercie, transporte o ingrese en el país ese tipo de material con fines comerciales.

Artículo 174.– Difusión de pornografía

Quien comercie, difunda o exhiba material pornográfico a personas menores de edad o incapaces, será sancionado con pena de prisión de uno a cuatro años."

Rige a partir de su publicación.

Comisión Legislativa Plena Primera.–Aprobado el anterior proyecto el día siete de julio de mil novecientos noventa y nueve.–Jorge Edo. Sánchez Sibaja, Presidente.–Joycelyn Sawyers Royal, Secretaria.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Asamblea Legislativa.–San José, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.–Carlos Vargas Pagán, Presidente.–Manuel A. Bolaños Salas, Primer Secretario.–Rafael Angel Villalta Loaiza, Segundo Secretario.

Presidencia de la República.–San José, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Ejecútese y publíquese

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.–La Ministra de Justicia y Gracia, Mónica Nagel Berger.–1 vez.–(Solicitud No.–23991).–C–18000.–(52065).

CAPÍTULO IV

◇ CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN COSTA RICA Y POSIBLES SOLUCIONES

En nuestro país, al igual que en el resto del mundo, cada año se denuncian un sin número de casos de abuso sexual infantil.

Es prácticamente imposible determinar el número de abusadores que existe pues muchos de ellos nunca llegan a ser descubiertos o denunciados por sus víctimas. Incluso, en ocasiones se prefiere el silencio al escándalo que puede generar el desenmascarar al agresor. Por esta razón, muchas de las historias de abuso sexual permanecen ocultas tras el llamado, "secreto mejor guardado" de nuestra sociedad.

De las denuncias recibidas por abuso sexual en el año 1999, 690 fueron dentro del hogar y 250 extrafamiliares.

En el 2000, se procesaron 350 agresores intrafamiliares y 132 fuera del hogar.

También, en febrero de 1999, un estudio de 160 extranjeros detenidos en Costa Rica por abuso sexual de niños y niñas entre 1992 y 1994, indica que el 25% procedían de Estados Unidos; 18% fueron alemanes; 14% australianos; 12% ingleses y 6% franceses.

A finales de 1998, el Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) admitió que al menos la mitad del 1% del casi millón de extranjeros que visitan Costa Rica cada año, son llamados "turistas sexuales", en otras palabras son 5.000 turistas sexuales.

De igual forma, Carlos Roverssi, expresidente del Patronato Nacional de la Infancia, que es la agencia gubernamental de bienestar social para los niños y niñas, admitió que "ha habido un

aumento acelerado en la prostitución infantil en el país". Posteriormente, mencionó que el "80% de los niños y niñas que se prostituyen a ellos mismos fueron abusados sexualmente, la mayoría de las veces, por miembros de sus propias familias". Roverssi responsabiliza el aumento en el turismo sexual infantil a la promisión de Costa Rica en el Internet, tanto en Europa como en Estados Unidos.

Las cadenas CNN, ABC (estadounidenses) y más recientemente Antena 3 (española) presentaron a Costa Rica como cuna del turismo sexual.

Hace más de dos años, cuando Casa Alianza empezó a denunciar que nuestras niñas, niños y adolescentes estaban siendo víctimas de explotación sexual, se dijo exageraban, que las cosas no eran como ellos decían, incluso la ex ministra de Turismo Aída de Fishman, afirmó que "el turismo sexual en nuestro país era insignificante"...

Pasaron los meses, Casa Alianza continuó denunciando cada vez con más fuerza, hasta que los medios de comunicación internacionales se interesaron en el tema y empezaron a realizar reportajes que retratan cruelmente la verdad de nuestras niñas y adolescentes. Costa Rica y la realidad de su niñez quedó al descubierto ante el mundo.

Dejamos de ser el país lindo de la paz y la paloma y pasamos a ser el destino sexual de pedófilos y pederastas.

En el país no existen estudios que permitan dibujar un perfil de los explotadores que buscan menores para satisfacer sus deseos sexuales, pero algunos indicios permiten concluir que la mayoría son costarricenses. Entre abril y mayo del presente año, La Nación entrevistó a 16 niñas víctimas de explotación sexual y todas coincidieron en que, pese a que existe una importante afluencia de extranjeros, en especial estadounidenses, son más los nacionales que las buscan.

Bruce Harris, director de la organización no gubernamental Casa Alianza, concluye, a partir de las denuncias que esa entidad recibe, que entre los explotadores "por cada dos costarricenses, hay un extranjero". A una conclusión similar llega María Cecilia Claramunt en su libro *La Explotación Sexual en Costa Rica: Análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución* (1998).

Tras consultar una muestra de 121 menores sobre la nacionalidad de sus explotadores, se encontró que el 95.9 por ciento (116) dijo haber tenido experiencias con hombres costarricenses, el 62 por ciento (75) con turistas norteamericanos y el 32,2 por ciento (39) con europeos.

Para ejemplificar lo dicho anteriormente acerca de la gran cantidad de costarricenses que participan en la corrupción o ultraje a menores, se hará mención a algunos de los casos más recientes, sacados a la luz pública.

♦ **CASOS**

1. El pasado miércoles 3 de octubre del año en curso el periódico la Nación, publicó un reportaje donde se informaba acerca de una acusación que se llevó a cabo ante el Juzgado Penal de Ciudad Quesada, porque un miembro de la Policía de Frontera, supuestamente cometió abuso sexual contra una menor de nacionalidad nicaragüense.

El hecho ocurrió la noche del 22 de junio en las instalaciones de la delegación de la Fuerza Pública en Boca Arenal de Cutris, San Carlos, cuando la menor –de 16 años– se encontraba

detenida por permanecer ilegalmente en territorio nacional.

Ella estaba allí en espera de que completara el trámite para su deportación.

La jefa del PANI en Los Chiles, Marianela Soto Rodríguez, reveló que la afectada testificó que el guardia entró hincado y desnudo y estuvo abusando de ella, tocándola.

Como suele suceder, el acusado niega todos los cargos que hay en su contra.

Este caso forma parte de una serie de presuntos abusos en perjuicio de jovencitas indocumentadas que son cometidos en la zona fronteriza con Nicaragua.

2. Este es otro de los casos revelado por La Nación, en julio del 2001. Es un hombre de 86 años, un acaudalado empresario josefino de alta clase, pero el anonimato lo fortalece cada vez que sale en su Mercedes Benz, el mismo que desde 1992 ha sido reportado tres veces por policías y vecinos rondando casas de citas y recogiendo menores.

Su dinero activa una maquinaria criminal, dispuesta a sacrificar menores a cambio de unos cuantos billetes. Sus incursiones le dan de comer a los mercaderes del sexo infantil.

Por su astucia y por tolerancia de quienes lo cubren, su nombre y el de muchos otros clientes no engrosa la escasa lista de cuatro procesados por el delito de relaciones sexuales remuneradas con menores de edad.

Este delito, se estrenó el pasado 7 de julio, con la captura de cuatro hombres que formaban parte de una red de pedofílicos que explotaba sexualmente a por lo menos 24 niños varones. Entre los imputados figuran un abogado y un conserje de la Universidad de Costa Rica que utilizaba el equipo y las instalaciones del centro académico para filmar a los niños.

Los reiterados paseos nocturnos del hombre del Mercedes en busca de menores— documentados en expedientes judiciales que nunca llegan a juicio — lo hacen parte de la cantidad de explotadores anónimos que se diluye entre la indiferencia de un ambiente cómplice e indolente.

Estas son las palabras de una jovencita que fue abusada por su propio abuelo:

"Cosas tan sucias que usted ni se imagina", solloza Kattia, de 14 años, cuando recuerda lo que ha llegado a hacer para poder comprar droga. Desesperada porque tenía cinco días de estar sobria, Kattia revivió la aterradora imagen de su abuelo, cuando una semana atrás, le exigió tener relaciones sexuales con él a cambio de ₡1.500. "Era el único que me había cuidado y defendido siempre y ahora es como todos, se aprovechó porque sabe que necesito plata para la piedra. No puedo dormir, me da asco acordarme las cosas tan sucias que hice con mi propio abuelo".

Pero no solo particulares usufructúan con los menores. En algunos casos son los mismos padres o familiares quienes empujan y hasta comercian con la "venta" de los niños.

Patricia, es una niña de 13 años, que fue "manejada" por su propia madre durante cuatro años.

Otros no se ensucian las manos, pero incitan a los menores a meterse en el negocio.

"Yo me prostituía y mi madre sabía, porque me exigía dinero para ayudar a la casa, pero un

día que estábamos viendo un reportaje en la televisión sobre eso, ella me reclamó: Ve, esas sí cobran bien, no como usted que se va por cualquier cosa", recordó Flory, una joven de 18 años que fue explotada durante cinco años y que ahora, casi recuperada, vive con su hijo en un albergue especializado...

Lilliam Gómez, fiscal de delitos sexuales del Ministerio Público, explica que la mayor parte del problema es la reticencia de los menores a denunciar a sus explotadores.

Estos son tan solo algunos de los muchos casos que ocurren en nuestro país, sin embargo, ¿qué han hecho las autoridades para castigar estos actos?, ¿han tomado las medidas adecuadas?..

Durante una reunión que tuvo Casa Alianza y el programa Save the children, expertos en la materia formularon una serie de recomendaciones con el fin de prevenir y también ayudar a aquellos que lastimosamente han sido víctimas ya.

A partir de la interrogante: ¿qué hacer ante un posible caso de abuso sexual? dichos expertos formularon las siguientes recomendaciones:

◊ **Propiciar la confianza de los niños y escucharles.**

Padres y educadores deben animarles a hablar ("Ten confianza en mí", "Puedes contarme lo que sea", "Quiero escuchar lo que me quieres decir", "Yo puedo ayudarte a solucionarlo").

◊ **Crear al niño.**

No hay que cuestionar la veracidad de los hechos porque cuando los niños cuentan un abuso, no mienten prácticamente nunca.

◊ **Decirle que no es culpable.**

Casi siempre muestran sentimientos de culpabilidad, por lo que es muy importante dejarle claro que él no tiene ninguna culpa, que el responsable es el agresor ("Tú no has hecho nada malo", "No es tu culpa", "Tú no has podido evitarlo").

◊ **Hacer que se sienta orgulloso por haberlo contado.**

Quienes comunican estos hechos son valientes ("Estoy muy orgulloso de ti por habérmelo contado", "Has sido muy valiente al contarme esto").

◊ **Asegurarle que no le ocurrirá nada, que el abuso no se repetirá y no habrá represalias**

("Ahora que me lo has contado, ya no volverá a suceder").

◊ **Decirle que saldrá adelante**

("Sé que ahora te sientes mal, pero te vamos a ayudar para que vuelvas a sentirte bien").

◊ **Expresarle afecto.**

Necesitan sentirse seguros y queridos, sobre todo en situaciones traumáticas como en los casos de abusos sexuales.

◊ **Hablar de lo ocurrido y del agresor.**

El niño debe reconocer sus sentimientos. Hay que animarle a hablar del abuso y hablar del agresor como alguien que necesita ayuda ("¿Quieres contarme cómo ocurrió?", "Te ha hecho algo malo, pero él también necesita ayuda para que no lo vuelva a hacer").

◇ **Comunicar el abuso a la familia o a los Servicios de Protección de Menores.**

Hay que informar a la familia de lo ocurrido cuanto antes, para que busquen la ayuda necesaria y protejan al niño para que el abuso no vuelva a producirse. Si el abuso es intrafamiliar, se debe informar a un familiar directo diferente del agresor.

En estos casos conviene seguir el caso, llamando a la familia o concertando entrevistas con ella para comprobar si está intentando resolver el problema o si se está ocultando o negando, como ocurre muchas veces. Si está implicado el padre, hay que comunicarlo a los Servicios de Protección de Menores para evitar que los miembros de la familia se organicen y silencien el abuso.

Pero también existen cosas que nunca deberíamos hacer. Como por ejemplo:

◇ **Culpar al niño del abuso.**

No hay que reñirle o castigarle por lo sucedido. Se haya resistido o no, lo importante es no responsabilizar al menor, incluso en los casos en los que el agresor ha logrado que colabore. Nunca hay que abordarle con preguntas como: "¿Por qué le dejaste hacerlo?", "¿Por qué no me lo dijiste antes?", "¿Por qué no dijiste no, huiste o luchaste".

Para la mayoría de los expertos resulta fundamental no culpabilizar, en ningún caso, a los niños: "Las víctimas nunca tienen la culpa. La culpa", concluye, "es siempre del agresor".

◇ **Negar que el abuso ha ocurrido**

("¿Estás seguro/a?", "No es verdad, debe ser un malentendido", "No inventes esas historias").

◇ **Expresar alarma:** angustia por el niño/a o por el agresor.

◇ **Tratar al niño/a de forma diferente.** Evitar tocarle, acariciarle, hablar de él o ella como la víctima.

◇ **Sobreprotegerle**

En realidad no existe una fórmula mágica para prevenir un abuso sexual, sin embargo, los especialistas de Casa Alianza y otras instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia nos proponen algunas posibles soluciones.

Lo primero sería hacer programas de prevención en las escuelas. Estos programas deben situarse en un contexto amplio que dé una visión positiva de la sexualidad. Es decir, dentro de programas de educación sexual bien planteados en los que se deben incluir aspectos relacionados con los abusos sexuales, para que los niños y niñas conozcan que estos riesgos existen, aprendan a reconocer los abusos, sepan resistirse a ellos y comuniquen a sus familiares o educadores lo que les ocurre. También es importante que los niños no se sientan culpables, estigmatizados y sepan que pueden superar la experiencia y que los agresores son personas que necesitan ayuda.

Todo programa de prevención del abuso sexual infantil debe abordarse desde presupuestas que garanticen **una visión positiva de la sexualidad**, el respeto a la voluntad del otro, la igualdad entre los sexos, **el reconocimiento y el respeto a la sexualidad infantil**.

Hay que informar a los niños sobre los abusos sexuales, pero también entrenarles para que desarrollen ciertas habilidades que les permitan enfrentarse de una forma adecuada a situaciones peligrosas. Este entrenamiento debe desarrollar cuatro habilidades básicas: **Enseñarles a decir "no"**. Hay que propiciar que los niños expresen sus gustos e intereses y sepan que pueden discrepar con la gente abiertamente, que pueden pedir aclaraciones de las cosas y decir NO. NO a que toquen su cuerpo y NO a que invadan su intimidad. **Enseñarles a**

identificar el abuso. Muchas veces no son conscientes de lo que les está pasando. Además, han aprendido que deben respetar las peticiones de los adultos y cumplirlas.

Por eso es necesario que sepan identificar el abuso y diferenciarlo de otro tipo de contactos normales. Hay que dejarles claro que no deben admitir contactos inadecuados (los que tienen intención sexual o no les apetecen), pero sin fomentar el miedo al contacto con los seres queridos. **Enseñarles a afrontar la situación.** No debemos pedirles que se resistan físicamente. Sólo deben hacerlo cuando sea posible parar al agresor. Es decir, en lugares donde hay gente próxima que puede oírles o cuando tienen la fuerza suficiente para hacer frente al agresor, algo que puede ocurrir en el caso de los adolescentes. **Romper el silencio.** Hay que enseñarles a que no guarden el secreto y a que se lo cuenten a un adulto porque así podrá ayudarles a superarlo y evitar que vuelva a ocurrir.

Otro aspecto importante es formar a los profesionales de la educación y de la salud. Es necesario llevar a cabo planes de formación de profesionales de la educación y de la salud (médicos de familia y de atención primaria, servicios sociales, psiquiatras y psicólogos) para que puedan realizar intervenciones sociales, educativas y terapéuticas adecuadas.

También es necesario realizar programas de prevención y tratamiento de los agresores.

Los programas de prevención han venido trabajando con la hipótesis de que los niños son sólo víctimas de estos abusos, no posibles agresores. Este enfoque debe cambiar dado el aumento de los abusos cometidos por menores. "Los agresores son personas que, a diferencia de las víctimas, necesitan tratamiento siempre y, teniendo en cuenta factores como el alto grado de reincidentes en este tipo de prácticas, no podemos esperar a trabajar sólo con adultos".

En cuanto al tratamiento de los agresores, los especialistas coinciden en que "el fracaso del ideal terapéutico es muy elevado". Es decir, el tratamiento no es fácil y se fracasa mucho" por varios factores. Entre otros, porque el tratamiento no suele ser voluntario y presenta "dificultades técnicas muy graves. No hay protocolos, los agresores son muy distintos unos de otros...".

¿Cómo hay que tratar a los agresores?

- ◊ Hay que contribuir a que asuman que tienen un verdadero problema, una sexualidad destructiva no sólo para los demás, sino también para ellos mismos.
- ◊ Entrenarlos en la aceptación de valores que incluyan la ética aplicada a la sexualidad. Hay que darles a entender que la sexualidad positiva y plena se basa en el placer compartido, la libertad, el respeto, la igualdad entre sexos, etc..
- ◊ Trabajar su empatía, es decir, su capacidad de ponerse en el lugar de otras personas (las víctimas) y compartir sus sentimientos. Una de las técnicas utilizadas consiste en hacerles escuchar los testimonios de las víctimas para que comprueben la crueldad de estos actos.
- ◊ Aprendizaje del autocontrol. Se les puede enseñar a ser dueños de sus deseos y de su excitación.

Además se debe establecer un servicio coordinado de atención al niño. Es fundamental que las diferentes instituciones relacionadas, de una u otra forma, con el abuso sexual (juzgados, comisarías, hospitales, servicios sociales, escuelas y centros de salud mental) se integren y coordinen. La intervención en el abuso sexual infantil requiere un enfoque globalizador.

La actual confusión y falta de distinción entre las diferentes facetas del problema acarrea con

frecuencia intervenciones inadecuadas, contrarias al bienestar del menor, tal como señala la doctora Bárbara Torres, del Centro LAUKA de Estudios e Intervención Familiar y Comunitaria, de San Sebastián. "Así, en un contexto legal, el niño abusado puede ser separado de sus padres debido a que se ha violado una ley y el niño tiene el derecho legal a ser protegido de un abuso posterior.

En términos de salud mental, sin embargo, esta protección legal puede ser un servicio extremadamente malo al niño/a cuando el abuso mismo no ha originado un daño psicológico o evolutivo significativo, mientras que la separación legalmente lícita del niño y la posible ruptura familiar como consecuencia del proceso legal precipita un trauma psicológico secundario y trastorno mental en el niño".

Como una última solución nos plantean que se haga la denuncia. Algunos psicólogos, como Carmen Pascual, afirman que "cuando el abuso es denunciado, y en consecuencia investigado (instruido) y juzgado, el trauma que supone el abuso se prolonga por las consecuencias del propio proceso judicial: lo largo y burocrático que suele ser éste, las traumáticas entrevistas y exploraciones a que se suele ver sometido el menor, la carencia de protección para los niños durante el proceso judicial, que permite en muchos casos, que aun iniciado éste, se produzcan nuevos abusos, y la siempre frustrante incredulidad de la mayoría de los profesionales implicados".

Datos de Canadá y Estados Unidos indican que sólo la mitad de los casos de abusos sexuales son finalmente probados. Pese a todo ello, expertos como Félix López abogan por denunciar todos los casos, ya que:

- ◊ La denuncia permite que la justicia proteja al niño, aislando al agresor y reduciendo las posibilidades de que el abuso pueda repetirse.
- ◊ Es un deber social porque la denuncia evita que el agresor pueda abusar de otros menores.
- ◊ El proceso judicial suele forzar a los agresores a seguir un tratamiento terapéutico.
- ◊ Aunque duro y complejo, el proceso judicial y la denuncia puede ayudar al menor a afrontar el abuso si la sentencia culpa al agresor.
- ◊ De la denuncia por parte de los profesionales puede depender en gran medida que la incidencia del abuso sexual disminuya. "Cuando se pregunta a los agresores qué habría que haber hecho para que no cometieran los abusos responden: que me hubieran parado cuanto antes. La denuncia es una forma de pararles", subraya López.
- ◊ Los profesionales tienen obligaciones legales: deben denunciar los casos que conozcan.

Estas y otras soluciones pueden ayudar a prevenir este horrible monstruo que nos ataca y que puede causar graves daños en nuestros niños, niñas y adolescentes.

Sin duda alguna, el gobierno tiene una deuda muy grande con la niñez más necesitada de Costa Rica. El incremento en los ingresos que reciba el Patronato Nacional de la Infancia debería evidenciar un aumento en la ayuda que se les brinde a los niños, niñas y adolescentes que están siendo víctimas de la explotación sexual.

BIBLIOGRAFIA

AA.VV. *Maltrato infantil: prevención, diagnóstico e intervención desde el ámbito sanitario*. Documentos Técnicos de Salud Pública nº 22. Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud. Consejería de Salud. Comunidad de Madrid.

Abuso sexual infantil, Informe elaborado por Save the Children. Mayo 1998. Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño. [http:// la.mira.com/ familia/ asuntos_legales/maltrato_infantil](http://la.mira.com/familia/asuntos_legales/maltrato_infantil).

Del Molino, Carmen. *Aspectos jurídicos del abuso sexual a menores*. Save the Children. 1998.

López Sánchez, Félix y Del Campo Sánchez, Amaia. *Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para padres y madres*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Amaru Ediciones. Salamanca, 1997.

López Sánchez, Félix. *Abusos Sexuales a Menores. Lo que recuerdan de mayores*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Publicaciones. Madrid, 1996.

López Sánchez, Félix y Del Campo Sánchez, Amaia. *Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para los educadores*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Amaru Ediciones. Salamanca, 1997.

National Committee to Prevent Child Abuse (NCPC). Diciembre 1996.
<http://www.childabuse.org/fs19.html>

Ponencias de Félix López y Amaia del Campo presentadas en las Jornadas sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil organizadas por Save the Children los días 27 y 28 de febrero y 27 y 28 de marzo de 1998.

Vázquez Mezquita, Blanca. *Peritaje psicológico en la agresión sexual infantil*. Ponencia presentada en las Jornadas de Atención al Abuso Sexual Infantil organizadas, en junio de 1997, por la Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM).

Ponencias de Félix López y Amaia del Campo presentadas en las Jornadas sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil organizadas por Save the Children los días 27 y 28 de febrero y 27 y 28 de marzo de 1998).